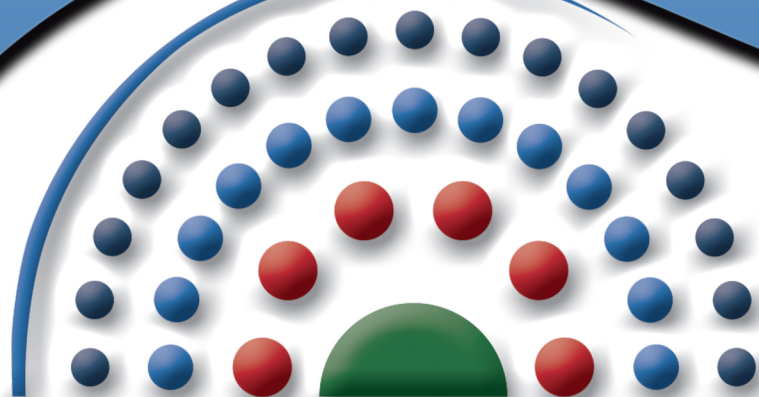


Función Legislativa
-La Rioja-



Cámara
de Diputados

Diario de Sesiones



LEGISLATURA
Provincia de La Rioja

139° Período Legislativo

Sesión Ordinaria N° 10

04 de julio de 2024

Diario de Sesiones N° 10

PROVINCIA DE LA RIOJA



CÁMARA DE DIPUTADOS

139° PERÍODO LEGISLATIVO

04 de julio de 2024

AUTORIDADES

PRESIDENTA: Vicegobernadora de la Provincia, Lic. Teresita Leonor Madera.

VICEPRESIDENTA 1°: Diputado **Ruiz;** Mario César.

VICEPRESIDENTA 2°: Diputada, Prof. Mirtha María Teresita Luna.

SECRETARIO LEGISLATIVO: Dr. Juan Manuel Ártico

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Lic. Rita del Carmen Sessa.

CUERPO LEGISLATIVO

Aliandro; Carla N.

Amoroso Fernández; Gabriela M.

Arce; Luis C.

Cabral; Raúl E.

Castro; Jesús O.

Chamía; Oscar E.

Chumbita; Luis A.

Couceiro; José A.

Delgado, Fernando E.

Díaz; Nicolás M.

Elías; Juan J.

Galván; Mario G.

Gauna; Fabián N.

Godoy; Antonio R.

Gurgone Flores; Hernán G.

Gutiérrez; Sebastián,

Leo; Pablo D.

Luján, Mauro Claudio.

Luna; Mirtha M. T.

Machicote; Carlos A.

Martínez; Nicolás A.

Medina; María L.

Mercado; Paul A.

Muñoz; Egle M.

Oros; Natalia N.

Ortiz; Lourdes A.

Páez; Hugo R.

Pérez; Cristian Eduardo.

Reinoso; Julio C.

Reynoso; Nadina V.

Rodríguez; Gabriela A.

Rojó; Luis L.

Ruiz; Mario C.

Santander; Juan Carlos.

Verazay; Alejandro N

Villagra, Silvio H.

Villagra; Luis A.

Dirección de Publicaciones

Director: PAEZ, Francisco E.
Subdirector: MAZA, Rolando D.

DIARIO DE SESIONES

Diseño, Armado y Edición: MAZA, Rolando D.
Jefa de Correctores: ROMERO, Miriam del V.
Jefa de Compondores: ROMERO, Adriana N.

Correctora: ROMERO, Miriam del V.

Compondores:

ALBARRACIN, Martín Laureano.
ANDRADA, Gabriela G.
CARRIZO OVIEDO, Nilda N
LEZANO, Ana M.
PEREZ, Miriam
QUINTERO, Silvia B.
ROMERO, Adriana N.

SECCIÓN IMPRENTA

Jefe de Imprenta: ESPECHE, José A.

Impresores:

ESPECHE, José A.

Encuadernadores:

FAJARDO, Gabriel;
GOMEZ, Juan J.
LUNA, Walter
MOLINA, Oscar.
AVILA, Fabián
AVILA; Norberto.

Dirección de Taquigrafía

Directora: HERRERA de OLIVERA; Lidia E.
Subdirección: HERRERA DE PUYO, Liliana B.-

Taquígrafos de Primera:

Díaz, Sabina Raquel Emilce.
Martínez, María de los Ángeles
Nieto de Fuenzalida, Alicia Adriana
Páez, Carina Soledad
Páez Garrott, Carla Melisa
Puyo, Silvina Beatriz
Zalazar, María Cecilia

Taquígrafos de Segunda:

BASTASINI Herrera, María de los Ángeles
OLMEDO, Ivana Analía
RUARTE, Ester Anali

Dirección de Legislación

Directora: CASTRO, Rosa Anabel

Jefe de Archivo:

QUINTEROS, Francisco E.

BARRERA MONTIVERO, Pablo; BAZÁN, David O.; CARDOZO, Belén A.; DÍAZ, Javier; DOMINGUEZ, Julieta A.; LUCERO, Matías; MORALES, Iván F. A.; OLMEDO, Mario A.; ORTIZ, Rodrigo; TELLO DÍAZ, Santiago L.; VERA ALINCE, Gustavo N.-

Fotos: Prensa Legislativa

Web: <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 10/139°

04 de julio de 2024

ORDEN DEL DÍA N° 10/139°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del Acta Anterior.
4	Correspondencia.
5	Asuntos Entrados.
6	Despachos de Comisión.

ORDEN DEL DÍA N° 10/139°

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 139° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 04 DE JULIO DE 2024. PRESIDENCIA: SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º, MARIO CLAUDIO RUIZ. SECRETARÍA LEGISLATIVA: DR. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.-

DIPUTADOS PRESENTES:

Amoroso Fernández; Gabriela M.
Arce; Luis C.
Cabral; Raúl E.
Castro; Jesús O.
Chamía; Oscar E.
Chumbita; Luis A.
Couceiro; José A.
Delgado; Fernando E..
Díaz; Nicolás M.
Elías; Juan J.
Galván; Mario G.
Godoy; Antonio R.
Gurgone Flores; Hernán G.
Gutiérrez; Sebastián,
Leo; Pablo D.
Luján; Mauro C.
Luna; Mirtha M. T.
Machicote; Carlos A.
Martínez; Nicolás A.
Medina; María L.
Mercado; Paul A.
Muñoz; Egle M.
Oros; Natalia N.
Ortiz; Lourdes A.
Pérez; Cristian E.

Reinoso; Julio C.
Reynoso; Nadina V.
Rojo; Luis L.
Ruiz; Mario C.
Santander; Juan C.
Verazay; Alejandro N.
Villagra, Silvio H.
Villagra; Luis A.

DIPUTADOS AUSENTES:

Aliendro; Carla N.
Gauna; Fabián N.
Rodríguez; Gabriela A.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, reunidos en Sesión Ordinaria; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia del Señor Vicepresidente 1º Diputado Mario César Ruiz; dice él:

1.- APERTURA.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Siendo la hora 12:08 minutos, vamos a dar comienzo a la Sesión del día de la fecha, donde vamos a tratar el Orden del Día N° 10 del 139º Periodo Legislativo. Vamos a invitar, al Izamiento de las Banderas al empleado de esta Cámara, José Alvino Espeche, a los Diputados Santander y Verazay. En el marco de celebrar el día 6 de Julio, el día del Empleado Legislativo, vamos hacer una distinción ahí, en esta invitación, al agente Espeche José Alvino,

por cumplir 50 años de servicio en esta Función Legislativa.

-APLAUSOS-

...según el Decreto 43, de fecha 29 de julio de 1974.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO

-El señor José Alvino Espeche y los Diputados Juan Carlos Santander; Alejandro Norberto Verazay, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la Canción Patria “Aurora”-

-APLAUSOS-

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: ¿Presidente? Pero justamente quería de que ese tema le dediquemos a...

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Tiene la palabra Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias, disculpe. Quiero hacer un Cuarto Intermedio, pero, en realidad lo que nosotros queremos destacar, el reconocimiento al compañero José Alvino Espeche, ya tiene 50 años de servicio en esta casa, y en su nombre por supuesto a todos los compañeros y compañeras de la Función Legislativa, ya que el día sábado cumplen este aniversario, de estar de fecha de

festejo; y además quería agregar, si es posible dentro del Coro, el próximo tema que se lo dediquemos al compañero Espeche.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Bien, gracias diputado. Antes de iniciar esta canción, a que nos tienen acostumbrado nuestro Coro, quiero que la Cámara, el Recinto, quienes nos visitan, podamos brindarles un fuerte aplauso, en virtud de habernos colaborado y ayudado a recibir la visita de nuestro Patrono San Nicolás a nuestra casa por primera vez en la historia, en estos 90 años de la Diócesis de La Rioja y junto con todo ese aplauso a ustedes también, al Ballet de nuestra Cámara, así que este aplauso es para ustedes.

-APLAUSOS-

-El Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la Canción “Hay que seguir andando”, de autoría de Carlos Saracini-

-APLAUSOS-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Muchísimas gracias, excelente interpretación, como siempre.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Pido la palabra, señor Presidente.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Tiene la palabra Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Para solicitar un Cuarto Intermedio y realizar la entrega del reconocimiento al compañero José Luis Espeche.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Presidencia otorga el pedido solicitado. Y vamos a invitar a los Presidentes de los Bloques que conforman esta Cámara, para que podamos entregar... perdón, bienvenida Vicegobernadora a cargo del Ejecutivo de la Provincia. Así que también la vamos a invitar a que nos acompañe en este reconocimiento.

-SON LAS 12 HORAS 18 MINUTOS-
-SON LAS 12 HORAS 21 MINUTOS-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Vamos a continuar con la Sesión, no sin antes, no sin antes, con el conocimiento, que también están cumpliendo 40 años como empleados de esta institución nuestra Prosecretaria Rita Sessa, el compañero Jorge Ávila y la compañera Liliana Herrera de Taquigrafía. Fuerte el aplauso para ellos, toda una vida al servicio de la Legislatura. Muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Mirian Romero también. Fuerte el aplauso.

-APLAUSOS-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Ahora sí, vamos a dar comienzo al tratamiento del

Orden del Día, del día de la fecha. Tiene la palabra Diputado Machicote.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Para solicitar que el Acta anterior se apruebe a libro cerrado, señor Presidente.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Vamos a poner a consideración, la moción del Presidente del Bloque Justicialista, que el Acta anterior sea aprobada a libro cerrado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Aprobada. Correspondencia.

4.- CORRESPONDENCIA:

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Señor Presidente, ha ingresado una correspondencia por fuera del Orden del Día:

Se lee:

-DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Justificando su inasistencia por razones de carácter personal, ante el fallecimiento de su señora madre.-

Punto 4.1

EXPTE. 18-A-00389/24 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva copia debida-

mente certificada del Decreto F.E.P. N° 754 con fecha 31 de mayo del corriente año, otorgando el rango y jerarquía de Ministerio a la Secretaría de Comunicación y Planificación Pública.-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: A conocimiento de los señores diputados.

Punto 4.2

EXPTE. 18-A-00407/24 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva repuesta a la Minuta de Comunicación N° 4/139° - Realice el dragado de los Ríos Bermejo, Pagancillo y Los Nacimientos, en el Departamento General Felipe Varela.-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: A conocimiento de los señores diputados.

Punto 4.3

EXPTE. 18-A-00422/24 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva Decreto F.E.P. N° 847 con fecha 24 de junio del corriente año, creando en el ámbito de la Función Ejecutiva la Dirección General del Parque de la Ciudad de Chilecito y su respectivo cargo de Director general, bajo dependencia directa de la Administración Provincial de Parques y Paseos.-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: A conocimiento de los señores diputados.

Punto 4.4

EXPTE. 18-A-00431/24 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva Decreto F.E.P. N° 848 con fecha 24 de junio del corriente

año, creando en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación la Secretaría de Enlace Comunitario y su respectivo cargo de Secretario de Enlace Comunitario.-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: A conocimiento de los señores diputados.

Punto 4.5

EXPTE.18-A-00432/24 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva Decreto F.E.P. N° 849 con fecha 24 de junio del corriente año, creando en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación la Secretaría de Políticas Regionales del Departamento de Chilecito y su respectivo cargo de Secretario de Políticas Regionales.-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: A conocimiento de los señores diputados.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Nada más, señor Presidente.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Asuntos Entrados.

5.- ASUNTOS ENTRADOS:

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Tiene la palabra Diputada Muñoz.

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: Muy buenos días, Presidente. Es para pedir que se traten sobre tabla, los asuntos acordados en Labor Parlamentaria y que los demás puntos pasen a sus comisiones

respectivas, si se les puede dar lectura por Secretaría.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESSA, RITA DEL C.: Puntos a tratar sobre tablas.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Perdón, tiene la palabra Diputado Santander.

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: Gracias Presidente. Es para pedir una alteración en el Orden del Día y poder tratar, porque se encuentran acá los interesados presentes, los Proyectos de Comisión, que son el 6.2, 6.4 y 6.8, que son Despachos de Comisión.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Primero, vamos a poner a consideración la moción de la Diputada Muñoz y luego tratamos lo suyo.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESSA, RITA DEL C.: Los puntos para tratar sobre tabla, señor Presidente, son: 5.2, 5.5, 5.6, 5.8, 5.11, 5.13, 5.14, 5.16, 5.19, 5.20, 5.21, 5.22, 5.23, 5.24, 5.25, 5.26, 5.27, 5.28, 5.30, 5.31, 5.38, 5.39, 5.40, 5.41, 5.42, 5.43, 5.44, 5.45, 5.48, 5.54, 5.55, 5.60, 5.61 y 5.64, señor Presidente.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Muy bien. Ponemos a consideración. Los que estén por la afirmativa de la moción del tratamiento en conjunto del...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Señor Presidente.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Sí.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Los puntos 5.3 y 5.4 que pasaron a comisión, el veto total de la Creación del Observatorio Gestión del Residuo Sólido Urbano, y el veto total por parte del Ejecutivo a la Creación del Registro Recuperador Urbano. Les solicito, por favor, se me envíe por Secretaria antes de terminar la Sesión.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Ahí lo disponemos, no hay problema.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Gracias.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Entonces, repetimos, ponemos a consideración la moción de la Diputada Muñoz, para el tratamiento sobre tablas de los puntos enumerados por Secretaría. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado. Ahora sí ponemos a...

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Señor Presidente, disculpe, hay un pedido de tres diputados de poder ingresar para ser tratados sobre tabla, también, tres declaraciones de Interés, de los diputados Nicolás Díaz, del Diputado Juan Carlos Santander...y la Diputada Liliana Medina, para...

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Para incorporar al Orden del Día.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Incorporarlo al Orden del Día, sí.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Muy bien. Le puede dar lectura así lo ponemos a consideración.

Se lee:

-EXPTE. 18-A-00496/24 – DEL DIPUTADO MÁXIMO NICOLÁS DÍAZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Cultural y Religioso a las Fiestas Patronales de Santo Domingo de Guzmán, a celebrarse el día 04 de agosto del corriente año en la Localidad de Pituil, Departamento Famatina.-

Se lee:

-EXPTE. 18-A-00497/24 – DEL DIPUTADO JUAN CARLOS SANTANDER: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Entrenamiento Intensivo denominado: Entrenando Mis Emociones, organizado por la Escuela "Activación X" de Coaching Ontológico Profesional, que se dicta de manera virtual.-

Se lee:

-EXPTE. 18-A-00495/24 – DE LA DIPUTADA MARÍA LILIANA MEDINA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Festival Provincial del Cabrito, a realizarse el día 07 de julio del co-

rriente año en el Paraje San Lorenzo, Departamento Capital.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Muy bien, muchas gracias. Ponemos a consideración, la incorporación de lo manifestado, por Secretaría, ingresados por los diputados nombrados. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Quedan incorporados al Orden del Día.

Ahora sí, tratamos la moción del Diputado Santander de un Cuarto Intermedio...

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: De la alteración del Orden del Día, es.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: De la alteración del Orden del Día, por favor.

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Después un Cuarto Intermedio.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Perfecto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: El Orden del Día ha quedado alterado.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: 6.2, Despachos de Comisión.

6.- DESPACHOS DE COMISIÓN:

Punto 6.2

DE LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES Y DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL –EXPTE. 18-A-00245/24:

De los Diputados Juan Carlos Santander y Lourdes Alejandrina Ortiz, Proyecto de Ley modificando el Artículo 3º del Anexo I de la Ley N° 9.547 -Adicional por Auditoría e Incompatibilidad Funcional.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Muchas gracias. Tiene la palabra el Diputado Santander.

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: Bueno muchas gracias, Presidente. Primero permítame saludar a la gente de la obra social Apos, a la Contadora Claudia Ortiz y a todos los auditores y auditoras que están presentes acá en Recinto.

Tuvimos un dictamen de comisión, que fue una plenaria en conjunto con la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones, conjunto con Salud Pública y Desarrollo Social, con un dictamen favorable en forma unánime. El proyecto de ley mencionado, justamente establecía un adicional por auditoría e incompatibilidad funcional, que se aplica al personal según el agru-

pamiento que pertenece. Ese adicional, hasta la actualidad, equivalía a un 70% según la categoría que se le asigne. Y la realidad es que esta obra social, viene mostrando día a día un trabajo enorme para los riojanos y riojanas, teniendo en cuenta que son más de ciento cincuenta mil afiliados en toda la provincia, y este cambio de función y el método que lleva a cabo a la Contadora Claudia Ortiz y todo su equipo, lleva a que estos auditores tengan todavía un trabajo más arduo en terreno. El trabajo arduo en terreno y fiscalizador, justamente para tener una obra social de calidad, y que por supuesto cuide la salud y el tratamiento de los riojanos y riojanas. Este proyecto de ley es llevar ese adicional de un 70% a un 100%. Y lo que buscamos en este proyecto, en esta Legislatura y en este gobierno, trabajando siempre en forma conjunta y como equipo, es, por un lado, dignificar al personal de salud, en este caso los auditores, y reconocer el arduo trabajo que llevan a cabo.

Así que sin más, pido el acompañamiento, por supuesto, de todos los legisladores y si permite después un cuarto intermedio, para que puedan hacer mención de unas palabras los auditores que están acá presentes. Muchas gracias.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Muy bien diputado, muchas gracias. Vamos a poner a consideración, si nadie más va a hacer uso de la palabra, el Proyecto de la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones, del Proyecto de los Diputados Santander y

Lourdes Alejandrina Ortiz, modificando el Artículo 3º del Anexo I de la Ley Nº 9.547 Adicional por Auditoría e Incompatibilidad Funcional. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y PARTICULAR-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Aprobado por unanimidad, sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el Artículo 3º del Anexo I -Normativa Particular- de la Ley Nº 9.547, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 3º.-** Establézcase el Adicional por Auditoría e Incompatibilidad Funcional que se aplicará al personal del Agrupamiento Profesional, Categorías A y B que presten efectivamente servicios de auditoría, ya sea médica, odontológica, bioquímica o paramédica y que realicen funciones de control y fiscalización de la eficiencia de las prestaciones y de las obligaciones contraídas por parte de los afiliados y prestadores de la Obra Social. Dicho adicional consistirá en una suma equivalente al CIENTO POR CIENTO (100%) de la asignación de la categoría que detente el agente. El otor-

gamiento de este adicional será determinado por resoluciones de máxima autoridad del Organismo”.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **JUAN CARLOS SANTANDER y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

L E Y Nº 10.729.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-APLAUSOS-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Ahora sí, a pedido del Diputado Santander, vamos a hacer un breve Cuarto Intermedio, para escuchar a los compañeros trabajadores de APOS. Si les pueden acercar un micrófono por favor.

-SON LAS 12 HORAS 33 MINUTOS-
-SON LAS 12 HORAS 37 MINUTOS-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Muchas gracias. Pasado el Cuarto Intermedio, seguimos con el Orden del Día, punto 6.4.

Punto 6.4

DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL – EXPTE. 18-A-00557/20:

De los Diputados Gabriela María Amoroso Fernández, Carla Noelia Aliandro, Egle Maricel Muñoz, Juan Carlos Santander, Sylvia Sonia Torres (MC), Teresita Leonor Madera (MC), María Anahí Ceballos (MC), Nicolasa Cristina Saúl (MC) y Pedro Oscar Goyochea, Proyecto de Ley, garantizando el tratamiento Integral Temprano de la Endometriosis con Perspectiva de Género.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: Pido la palabra.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Tiene la palabra Diputado Santander.

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: Gracias Presidente. Primero voy a hacer una salvedad, la autora principal del Proyecto es la Diputada mandato cumplido Sonia Torres, que no puede estar presente hoy por razones personales, en el cual le quiero enviar un mensaje de agradecimiento, de mucha gratitud, es un Proyecto que se ingresó en el año 2020, nos llevó mucho tiempo llevar este acuerdo, consenso. Y en segundo lugar, -por supues-

to- que está acá presente la familia voy a decir de Endohermanas, que vienen con una lucha hace más tiempo todavía, para poder visibilizar esta patología.

La endometriosis es una enfermedad crónica, se caracteriza por justamente el tejido que tiene que tener el endometrio migra hacia otros órganos, principalmente a los órganos reproductivos femeninos, pero muchas veces también a otros órganos como pulmón, vías respiratorias, etc. Y la realidad es, que es una patología, que es muy frecuente en las mujeres una de cada diez mujeres la puede tener presente, es de muy difícil diagnóstico y genera muchas dificultades en la vida cotidiana, más allá de que es una enfermedad muy dolorosa, a veces incapacitante, estas mujeres la llevan con mucha fortaleza, ellas y su familia.

Lo que queremos con esta Proyecto de Ley, más allá de que hemos tenido algunos avances en años anteriores, es poder seguir visibilizando esta patología de hacer que los profesionales sobre todo ginecólogos, desde el Ministerio de Salud se puedan capacitar también mucho más en esta patología, hay muy pocos en el país, de que se realice un registro único para poder también visibilizar y tener mejores opciones de tratamientos, siempre información es más que útil y yo le quiero ceder la palabra a unas de estas mujeres que es Ivana, que es la que lleva a cabo este gran proyecto que trajo acá a la Legislatura, que lo puso en manos de la Diputada Sonia Torres en su momento, y que es un paso más. Sabemos que toda-

vía faltan más herramientas, pero lo importante es que vamos por buen camino y, que acá tiene una Cámara y que tiene un gobierno que va a saber acompañarla y que va a seguir trabajando para que ellas tengan ese derecho garantizado, que tantos años vienen buscando. Así que sin más, si se puede dar la palabra a Ivana o hacer un cuarto intermedio después, se lo agradecería Presidente muchas gracias.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Muchas gracias diputado, tiene la palabra la Diputada Amoroso.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Gracias, señor Presidente.

Simplemente para adherir a las palabras del Doctor Santander, acordarnos del camino que hemos recorrido juntos a la Ley de Endometriosis y nuestra querida compañera Sonia Torres, ha sido una ley altamente discutida con idas y vueltas con muchos vericuetos, pero salir esta Ley, poder votarla hoy, nos llena de un profundo orgullo, porque hemos acompañado este proceso y hemos acompañado a estas mujeres que hoy están aquí en el recinto y algunas que no están, en sus honores, en sus padecimiento y en sus soledades muchas veces. Como decía el Doctor, es una enfermedad dolorosa, que se vive en soledad, en aislamiento y a veces muy ignorada por el resto de la sociedad, por este estigma que cargamos -a veces-, las mujeres de escondernos cuando nos pasan estas cosas. Así que

yo en ellas un homenaje, porque si hay alguien que la ha luchado y la ha luchado a full son cada una de ellas.

La verdad que recordamos momentos muy difíciles, porque además impacta en una cuestión emocional y psicológica de la mujer y de la familia de endometriosis, y junto a ellas hemos sido testigo de dolores y llantos desde lo más profundo de cada uno de las familias que atraviesan esta enfermedad, digo familias, porque es imposible pensar que cuando una mujer tiene una enfermedad de estas características, no enferme a quienes la aman también, se sufre mucho, y se padece un montón y queremos que si bien esta ley no intercepta, no estuvo lo que a lo mejor se quisiera poder dar, es un gran paso para empezar a visibilizar y acompañar la problemática de la endometriosis.

Las abrazo de lo más profundo del corazón, repito las que están acá, a las que no pueden estar y a nuestra querida compañera Sonia Torres, gracias.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Muchas gracias diputada, tiene la palabra el Diputado Martínez.

DIPUTADO MARTINEZ, NICOLÁS A.: Gracias, señor Presidente. Realmente siento emoción por este Proyecto, me siento muy orgulloso de poder levantar la mano, porque acá se encuentra una amiga que se llama Leonor Chumbita que también voy a pedir que diga unas palabras. Una amiga de toda la vida que hablamos de este tema muchísimas veces, y

también en ella quiero reconocer a todos los locutores y locutoras, porque ella es locutora, Locutora del Departamento Arauco representante de la Provincia de La Rioja, así que realmente agradecido por todo el trabajo que han hecho, conozco de esto, no porque lo sepa ni por que sea médico, ni porque sea muy ilustrado sino porque hable muchas veces con Leonor Chumbita, muchísimas gracias.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Muchas gracias diputado. Tiene la palabra la Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Simplemente, señor Presidente, para solicitar a los autores del Proyecto, pero también para felicitar al trabajo incansable que llevaron adelante Endohermanas y muchas otras mujeres que están en el interior, a quienes si conozco, quienes han pedido incansablemente que esta ley se trate. Hoy esta ley se sanciona positivamente, le falta un poco el tema de cobertura, pero se puede avanzar muchísimo en la concientización, para que todas aquellas personas que no saben lo que tienen, empiecen a pensar que puede ser endometriosis, las campañas de concientización, la detección precoz es fundamental, y espero que el gobierno comience a trabajar de manera inmediata con esto, porque le vamos a hacer la vida más sencilla, muchísimas mujeres que sufren en silencio y que ni siquiera saben que la padecen.

Por eso nobleza obliga, he sido testigo del trabajo de la Comisión de Salud, como

ha trabajado, como lo ha solicitado de la Comisión de Género, así que felicitaciones a todos involucrados, felicitaciones a Endohermanas y a seguir luchando porque falta mucho más todavía. Nada más, señor Presidente.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Muchas gracias, vamos a poner a consideración de los señores Diputados la aprobación del Despacho de Comisión de la Ley de Tratamiento Integral Temprano de Endometriosis con Perspectiva de Género. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y PARTICULAR-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Aprobado por Unanimidad, sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- La presente Ley tiene por objeto garantizar el acceso integral a la detección, diagnóstico, tratamiento, control y terapias de apoyo necesarios para el abordaje de la Endometriosis. Las pacientes con Endometriosis tienen derecho a ser informadas acerca de su enfermedad, los procedimientos, los diagnósticos, las opciones terapéuticas disponibles y a decidir con libertad entre ellas.-

ARTÍCULO 2º.- Implementase en todo el territorio Provincial una campaña anual de información, concientización, difusión, capacitación, detección precoz y tratamiento sobre la enfermedad denominada Endometriosis.-

ARTÍCULO 3º.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será el Ministerio de Salud Pública, quien arbitrará los medios necesarios para:

a) Establecer los lineamientos y el contenido de la campaña de difusión y concientización sobre la Endometriosis.

b) Promover estudios científicos, censos y protocolos para la detección precoz y el tratamiento posterior de la Endometriosis, invitando a participar de su investigación y desarrollo a instituciones científicas, médicas y educativas.

c) Promover la difusión y actualización médica de los profesionales de las especialidades ginecológicas y obstétricas.

d) Crear el Registro Único de Endometriosis de la provincia de La Rioja con fines estadísticos e información de salud. Dicho Registro mantendrá estricta confidencialidad y protección de los datos recabados a través de entidades públicas, obras sociales y entidades de medicina privada referidas a la detección de los casos.-

ARTÍCULO 4º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley serán

imputados de las partidas presupuestarias correspondientes al Ministerio de Salud Pública.-

ARTÍCULO 5º.- La Autoridad de Aplicación designará una unidad y/o consultorio, que estará a cargo del control y seguimiento del cumplimiento de la presente Ley.-

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, CARLA NOELIA ALIENDRO, EGLE MARICEL MUÑOZ, JUAN CARLOS SANTANDER, SYLVIA SONIA TORRES (M.C.), TERESITA LEONOR MADERA (M.C.), MARÍA ANAHÍ CEBALLOS (M.C.), NICOLASA CRISTINA SAÚL (M.C.) y PEDRO OSCAR GOYOCHEA (M.C.)**.-

LEY Nº 10.730.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-APLAUSOS-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Vamos a otorgar un breve Cuarto Intermedio, para que podamos escuchar a las amigas de Endohermanas, pero Presidencia previo a ello quiere saludar fuertemente a Carla, Gabi, Tere Madera, Maricel, Anahí, a Cristina Saúl también, Pedro, pero en especial a Sonia, a Sonia Torres, una gran amiga.

-SON LAS 12 HORAS 48 MINUTOS-

-SON LAS 12 HORAS 52 MINUTOS-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Muy bien, seguimos con el Orden del Día. Punto 6.8.

Punto 6.8

DE LAS COMISIONES DE SALUD PÚBLICA, DESARROLLO SOCIAL, DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES Y LA DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-00146/24: De los Diputados Juan Carlos Santander, Lourdes Alejandrina Ortiz, José Abrahán Couceiro y Egle Maricel Muñoz, Proyecto de Ley de Protección para el Personal Expuesto a Radiaciones Ionizantes en la Provincia

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: Pido la palabra.

Gracias Presidente, bueno vamos a seguir. Este Proyecto también tiene dictamen

favorable y agradecerle también al Presidente de Presupuesto y Hacienda, a la Presidenta de Legislación, que hemos tratado en el día de ayer también con dictámenes en forma unánime, perdón, me quedé con lo de Ivana Presidente. Bueno, lo que buscamos con este Proyecto, es justamente resguardar y contemplar la situación de todos los trabajadores de Salud que están expuestos a las radiaciones, personal que como está expuesto a estas radiaciones o está sobre expuesto, trae muchas patologías, desde esterilidad, o problemas, o afección en la glándula tiroidea, hasta patologías oncológicas. Y lo que busca este Proyecto, es justamente también reconocer, resguardar la tarea de todos estos trabajadores, en todo el territorio provincial, ordenar para que todos puedan tener la mínima exposición por supuesto siempre resguardando la atención y la calidad para todos los ciudadanos, todos los riojanos y riojanas, se pueda resguardar también el tema de sus licencias por insalubridad. Y por supuesto también, el reconocimiento de igual tarea de acuerdo a su igual remuneración, contemplando también su título de grado. Es una lucha de muchos años, acá nos acompaña el Consejo, que es Colitral, perdón Colbitral que viene trabajando hace mucho, hace cuatro años, en poder darle una solución a casi miles o un poquito más de miles de trabajadores en esta situación.

Junto con la compañera Lourdes Ortiz, hemos podido reunirnos con ellos, también con la actual Vicegobernadora, porque también venimos trabajando hace muchos años.

Agradecer al Ministerio de Salud también por reunirnos, por recibirnos, por entender la situación y que hoy podamos traer a este recinto, como dije, resguarde y reconoce la tarea de un poco más de mil trabajadores de Salud, que están expuestos a un montón de patologías debido a esta radiación.

Así que bueno, pedirle el acompañamiento por supuesto de la Cámara y agradecer al Consejo por la confianza a este gobierno y a esta Legislatura, por más que haya demorado un poco, pero bueno, tuvo un final positivo. Muchas gracias. Y pedir también que le den la palabra acá, está el Presidente del Consejo.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Muy bien diputado, muchas gracias. Vamos a poner a consideración del cuerpo, la aprobación del Despacho de la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Aprobado por Unanimidad. Sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Decláranse tareas penosas, riesgosas, insalubres,

determinantes de vejez o agotamiento prematuro a las actividades por las que las personas queden expuestas a radiaciones ionizantes provenientes de Rayos X, de fuentes de emisión continua o de actividades nucleares o radioactivas, en el territorio Provincial.-

ARTÍCULO 2º.- PERSONAL COMPRENDIDO. Quedan comprendidos en la presente Ley todo el personal con título universitario de licenciados y los técnicos con títulos idóneos expedidos por instituciones privadas expresamente autorizadas por autoridad competente que se desempeñen en el ámbito de los servicios de Salud Pública del Estado Provincial o Municipal.-

ARTÍCULO 3º.- Los agentes incluidos en el Artículo precedente son aquellos que se desempeñen en contacto directo con equipos destinados a la generación de Rayos X:

- a) Equipos para radiodiagnóstico médico -radioscopía y radiografía-, estáticos, móviles y portátiles.
- b) Equipos para radiodiagnóstico dental.
- c) Equipos para radioterapia superficial, intermedia y profunda.
- d) Equipos convencionales para radiografía industrial.
- e) Equipos para cualquier otro uso industrial o de investigación - estudios metalográficos, de medición de redes cristalográficas, de

espesores y de densidades de irradiación, etc.-

- f) Aceleradores de partículas cuyo fin fundamental sea la producción de Rayos X -tipo Van de Graaf, beta-trones, sincrotrones, etc.-

ARTÍCULO 4º.- JORNADA DE TRABAJO. Las jornadas de trabajo en estas tareas no podrán exceder las cuatro (4) horas diarias o las veinticuatro (24) horas semanales, a los efectos remuneratorios y jubilatorios será considerada como jornada completa de ocho (8) horas diarias o cuarenta (40) horas semanales. Queda exceptuado de este régimen el personal que trabaje en áreas de Diagnóstico por Imágenes sin una exposición permanente a las radiaciones. La autoridad administrativa tendrá la facultad de organizar las jornadas de trabajo y diagramar los horarios, según las necesidades del servicio. Las guardias realizadas por el personal comprendido en el Artículo 2º serán abonadas conforme al título que detentan, debiéndose respetar el pago por la cantidad de horas activas de cada guardia.-

ARTÍCULO 5º.- LICENCIAS ESPECIALES INSALUBRES. El personal comprendido en el presente régimen tendrá derecho a gozar de una licencia insalubre de quince (15) días corridos con goce de haberes durante el año calendario, siendo organizada en los establecimientos de salud conforme a las necesidades de servicio. Esta licencia no podrá suspenderse,

postergarse ni renunciarse bajo ningún concepto.-

ARTÍCULO 6º.- PROTECCIÓN A LA MUJER EMBARAZADA. Queda expresamente prohibido el trabajo en áreas con radiaciones ionizantes para las mujeres embarazadas desde el momento en que se detecta la gestación, debiendo la institución de salud asignarle otras tareas sin riesgo con el margen horario establecido en el Artículo 4º, hasta que comience con el goce de la licencia por maternidad. Esto no significará reducción alguna del salario de la trabajadora embarazada, debiéndose abonar todos los conceptos que le corresponderían de seguir con las tareas habituales.-

ARTÍCULO 7º.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. El Ministerio de Salud Pública y el personal comprendido en los Artículo 2º y 3º deberán inexorablemente cumplimentar con las normas de seguridad implementadas por las Leyes N° 17.557 y N° 21.664, como así también las normas de seguridad que se dicten en el futuro en esta materia.-

ARTÍCULO 8º.- En caso de emergencia sanitaria y/o necesidades de servicio en el territorio provincial, el Ministerio de Salud Pública tomará las medidas necesarias tendientes a resguardar la salud de los agentes expuestos a radiación ionizante, realizando el debido control de los dosímetros del personal.-

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **JUAN CARLOS SANTANDER, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO y EGLE MARICEL MUÑOZ.-**

LEY Nº 10.731.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-APLAUSOS-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Vamos a otorgar un brevísimo Cuarto Intermedio. Así podemos escucharlo.

-SON LAS 12 HORAS 56 MINUTOS-
-SON LAS 13 HORAS 07 MINUTOS-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Por favor, diputados vamos a reordenar. A los diputados, sírvanse ocupar sus bancas por favor. Continuamos, 5.2

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIAN E.: ¿Señor Presidente?

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Tiene la palabra Diputado Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIAN E.: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Es para pedir una alteración del Orden del Día, y tratar el punto 5.24, atento a la presencia de los trabajadores de Vialidad Nacional que se encuentran aquí en el Recinto, para no demorarlos, por favor.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Muy bien diputado. Ponemos a consideración de los señores diputados, la moción del Diputado Pérez de alterar el Orden del Día para tratar el punto 5.24.

Punto 5.24

EXPTE. 18-A-00450/24 - DE LOS BLOQUES NORTE GRANDE Y JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando su más enérgico repudio al desmantelamiento de la Dirección Nacional de Vialidad en todo el País, realizado por las políticas de ajuste del Gobierno Nacional.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Muy bien, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Aprobado. Tiene la palabra Diputado Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIAN E.: Sí, señor Presidente. Quiero manifestar que ya no es sorpresa, que a más de seis años de asumir el nuevo gobierno nacional, todavía estamos declarando este repudio, rechazo, como le quieran llamar algunos, a este accionar del gobierno nacional en los distintos órganos de instituciones que componen el Ejecutivo nacional y que desde aquel 10 de diciembre del 2023, no sólo que se viene desmantelando, desfinanciando, haciendo desaparecer en la estructura orgánica nacional a las instituciones, sino que también se siguen despidiendo gente y lo vemos a diario en los medios de comunicación.

Pero en esta oportunidad, estamos hablando de la Administración Nacional de Vialidad, que no es una cosa menor, porque esta administración, tal cual lo rezo en el Proyecto que se ha presentado por parte del Bloque Justicialista y el acompañamiento del Bloque Norte Grande, lleva adelante un sinnúmero de acciones y de funciones que nos atraviesan a todos, a todos los argentinos y argentinas, a todas las provincias que componen la nación, a todos los departamentos que componen cada provincia y hasta los mismos pueblos que son atravesados por las rutas nacionales a lo largo y a lo ancho de la República Argentina.

Y aquí me detengo, porque cuando hablamos del desfinanciamiento de la Administración Nacional de Vialidad,

cuando hablamos de despidos, ya sea la modalidad que sea, empleamos de planta, contratados, como sea, pero son despidos, afecta sin lugar a dudas a las tareas que esta Administración lleva adelante en las rutas nacionales del país, algunas de ellas son el propio mantenimiento de la cinta asfáltica, por ejemplo, en nuestro Departamento y en algunas rutas que he recorrido, hemos visto grandes agujeros, cráteres, como le llamamos nosotros vulgarmente en nuestra sociedad, al estado de esas cintas asfálticas, que quienes circulan por allí lo tienen que hacer con mucho cuidado, a bajas velocidades y si es de noche por allí es muy riesgoso, porque no se los ve. Pero también llevan adelante otras funciones como el censo vehicular, que circula por cada una de esas rutas nacionales, que normalmente están señalizados los lugares en donde se practica el censo nacional vehicular en las rutas nacionales, que por supuesto necesita de tecnología, pero necesita del personal que lleva adelante esa función. Otra de las funciones que lleva adelante la Administración Nacional de Vialidad, es el mantenimiento de las banquetas y de los préstamos, en algunos casos se hacía con personal propio de Vialidad Nacional, en otros casos se hacía a través de convenios con los municipios para llevar adelante esa tarea de desmontar, de cortar el pasto, de mejorar las alcantarillas, los puentes, para que den una buena vista a quienes circulaban por las rutas y esos convenios también se han caído. Y otra de las tareas importantes que se hacen es

el control de pesaje en las básculas de Vialidad Nacional en todas las rutas nacionales.

Esta tarea, que si no se hiciese o que se hiciese de mala manera por falta de personal, implicaría el descontrol en las rutas de las cargas que llevan los distintos camiones, que van deformando la cinta asfáltica y como algunos las transitamos, ejemplo, la ruta que va desde Chepes, la 141 hasta San Juan, la Ruta 40, que une San Juan con Mendoza, rutas que se van deformando por la falta del control de pesaje, de esas cargas pesadas. Esta tarea que lleva adelante Vialidad Nacional como mantenimiento, si lo queremos decir, porque a la par de esto, debería también ir mejorando aquellas rutas que aún no tienen carpeta asfáltica y que se van haciendo rutas nuevas o se van abriendo caminos nuevos, bajo la jurisdicción de Vialidad Nacional en estos tiempos que vivimos, como en otros tiempos en los que gobernó la derecha, se ven desfinanciados y se ven diezmados su trabajo. Nos ha pasado lo mismo y puedo hacer un poquito de historia, muy cortito entendiendo la sesión que tenemos hoy, señor Presidente.

Desde el año 2003, 2004 hasta el 2015, se hicieron 1.300 kilómetros de ruta nueva, a nivel nacional, y se mantuvieron más de 5.000 kilómetros de rutas nacionales, en ese mismo período, de manera permanente. O sea, es notorio que hubo una decisión política a nivel nacional de invertir en las rutas que nos comunican entre provincias para recorrer a lo largo y a lo ancho la República Argentina. Hoy

no pasa lo mismo, puedo decir que he visto en muchos canales televisivos y en muchos medios de información hace veinte días atrás, previo al fin de semana largo, donde incorporaba el día del aniversario del fallecimiento del General Belgrano, el Día de la Bandera, ese fin de semana largo, muchos medios de comunicación que advertían la precaución al circular por rutas nacionales para quienes viajaran ese fin de semana largo.

Y ahora, señor Presidente, estamos ingresando en un período de receso invernal en donde seguramente muchos argentinos y argentinas van a circular por esas rutas nacionales para viajar a sus lugares de origen, para visitar un familiar o para vacacionar, si tuviesen la posibilidad de hacerlo, que creo van a ser los de menos. Pero en estas condiciones, señor Presidente, creo que no podemos estar ajenos a esta situación que viven los trabajadores de la Administración Nacional de Vialidad, hoy aquí presente el Secretario Adjunto del Sindicato de Trabajadores Viales, acompañando a los trabajadores, a los que representa, en defensa de los derechos de los trabajadores despedidos para que se los reincorpore, pero también para que el gobierno nacional advierta que es necesario el financiamiento y la puesta en funcionamiento a pleno de la Administración de Vialidad para garantizar nada más y nada menos, señor Presidente, que la vida de los argentinos y argentinas que circulan por las rutas nacionales.

Por eso, señor Presidente, no quería que este tema pase inadvertido, es la

intensión de todos los miembros integrantes de los dos bloques que firmamos este proyecto, para que sea aprobado con nuestra mayor energía el repudio, el rechazo, ante estas acciones que lleva adelante el gobierno nacional y -por supuesto-, señor Presidente, si es posible, para que puedan profundizar un poquito más y hacernos conocer datos más precisos, que se apruebe un cuarto intermedio de cuatro, cinco minutos, para que los compañeros trabajadores de Vialidad Nacional, puedan hacer uso de la palabra también. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Muy bien, Diputado Pérez. Vamos a poner a consideración el punto 5.24, el Proyecto de Declaración, declarando el más enérgico repudio al desmantelamiento de la Dirección Nacional de Vialidad de todo el país, realizado por la política de ajuste del gobierno nacional. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Aprobado.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: Su más enérgico repudio al desmantelamiento de la Dirección Nacional de Vialidad en todo el País, realizado

por las políticas de ajuste del Gobierno Nacional.-

SEGUNDO: Solidarizarse con los trabajadores de Vialidad Nacional por la incertidumbre que atraviesan en la continuidad de su única fuente ingreso, debido a los ataques de las políticas de ajuste e instando a las autoridades nacionales a reincorporar a los agentes excluidos.-

TERCERO: Solicitar que la presente declaración sea remitida a los representantes riojanos en el Congreso de la Nación a los fines de trasladar tal inquietud para conocimiento del Gobierno Nacional.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los **BLOQUES NORTE GRANDE y JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN Nº 175/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Un breve Cuarto Intermedio para que podemos escuchar al Secretario Adjunto del Gremio de Vialidad.

-SON LAS 13 HORAS 17 MINUTOS-
-SON LAS 13 HORAS 19 MINUTOS-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Continuamos con la Sesión, punto 5.2.

Punto 5.2

EXPTE. 18-A-00433 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 006 y Proyecto de Ley, modificando el Inciso d) de la Ley N° 10.291 -Crea el adicional denominado Adicional Jubilatorio Provincial.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Muy bien, ponemos a consideración señores diputados. Los que estén por la afirmativa...Tiene la palabra Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias Presidente. No, quería preguntar de ser posible, ¿Se puede saber si es retroactivo el adicional este, que se está aprobando? y ¿A partir de cuándo? Porque estamos recibiendo preguntas, respecto al tema y queremos saber si eso es retroactivo o es a partir de la aprobación.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: A ver diputado, es la aprobación de este adicional, que ya se está otorgando de todas maneras, por Secretaría se lee.

-DIALOGAN LOS SEÑORES
DIPUTADOS-

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Quiere que le lea...

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Muy bien, entonces ahora sí. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Aprobado por unanimidad, sancionado con fuerza de Ley. Punto...

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el Inciso d) del Artículo 2º de la Ley N° 10.291, el que quedará redactado de la siguiente manera:
“d) El Personal Policial y del Servicio Penitenciario Provincial que cumplan con los requisitos establecidos en las Leyes N° 4.935, 21.965, 7.955 y 13.018 respectivamente. A tal fin deberán acreditar, dentro del plazo improrrogable de sesenta (60) días hábiles desde la vigencia de la presente, el inicio del trámite para el otorgamiento del beneficio previsional (Retiro y/o Pensión) ante la División Retirados de Jefatura de la Policía de la Provincia. La concesión del beneficio provincial dis-

puesto por la presente Ley alcanzará a todos los beneficios previsionales de retiro y pensión ya otorgados por el Estado Provincial y cuyos haberes sean abonados por la Administración Nacional de Seguridad Social -ANSeS”.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

LEY Nº 10.732.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Pido la palabra Presidente.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Tiene la palabra Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias, para solicitar que las Declaraciones, excepto las que ya hemos tratado se aprueben en conjunto.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Muy bien diputado, vamos a poner a consideración la moción del Diputado Machicote, de que las Declaraciones por tratar de caso excesivo fueran aprobadas en forma conjunta. Los que este por la afirmativa...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Pido la palabra señor Presidente.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Perdón, perdón. Si, tiene la palabra Diputada, Amoroso primero.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Gracias señor Presidente. Simplemente para pedir hacer uso de la palabra en el punto 5.45.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Simplemente señor Presidente, que las Declaraciones que estamos por aprobar son las Declaraciones de Interés, ¿Verdad? Esa aprobamos todas juntas de interés, no de repudio.

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: El resto, ya la hemos aprobado.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Bien, por eso es la aclaración de las Declaraciones de Interés que acordamos en la Parlamentaria, bien.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Muy bien, ahora sí ponemos a consideración la

moción del Diputado Machicote del tratamiento en conjunto de las Declaraciones. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Aprobado.

Punto 5.5

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la conmemoración del **63º Aniversario del “Tratado Antártico”**, ocurrido el día 23 de junio del año 1961.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

DECLARACIÓN Nº 176/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.6

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la conmemoración del natalicio de la educadora y feminista **Juana Paula Manso**, acontecido el día 26 de junio del año 1819; reconociendo a esta figura histórica por su labor y legado educativo y social en nuestro País.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

DECLARACIÓN Nº 177/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.8

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a la **II Edición de la Feria del Libro Escolar**, que se llevará a cabo los días 15 y 16 de agosto del corriente año, en la localidad de Desiderio Tello, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **ANTONIO ROBERTO GODOY**.-

DECLARACIÓN Nº 178/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.11

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Lanzamiento de la Temporada de Invierno y a la puesta en marcha de la Nueva Ciudad Termal Santa Teresita**, en el

departamento Arauco, que se llevará a cabo el día 09 de julio del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **JULIO CÉSAR REINOSO**.-

DECLARACIÓN Nº 179/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.13

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural al **Proyecto Cultural “Gualicho i’ Huankara Peña”**, que se realizará el día 14 de julio del corriente año, en el Centro Operativo Regional de la ciudad de Villa Unión, departamento General Felipe Varela. Este evento genera un ciclo de “Peñas Folklóricas” y otras actividades culturales con la intención de recuperar, revalorizar y difundir la cultura mediante

expresiones del folklore, música, danza, poesía, pintura y todo el arte riojano.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **EGLE MARICEL MUÑOZ** y **LUIS ALBERTO VILLAGRA**.-

DECLARACIÓN Nº 180/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.14

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al acto conmemorativo por el **208º Aniversario de la Independencia nuestra Patria**, que se llevará a cabo el día 09 de julio del corriente año, en la localidad de Chuquis, departamento Castro Barros.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **FERNANDO EZEQUIEL DELGADO**.-

DECLARACIÓN Nº 181/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.16

LA RIOJA, 04 de julio de 2024.-

VISTO:

La solicitud realizada por la Sociedad de Oftalmología La Rioja de que se declare de Interés Provincial a las **Jornadas Regionales Centro de Oftalmología**, a llevarse a cabo los días 02 y 03 de agosto del corriente año en el Auditorio de OSDE, Delegación La Rioja, y;

CONSIDERANDO:

Que estas jornadas se desarrollan en diferentes provincias desde hace varios años, para llevar las actualizaciones de la especialidad oftalmológica a nuestra re-

gión, contando con la presencia de profesionales de todo el País.

Que están confirmados entre los disertantes referentes nacionales como la Dra. Virginia Zanutgh, especialista en glaucoma y presidente actual de CAO, el Dr. Juan Rivero especialista en segmento anterior y vicepresidente de CAO, como así también el Dr. Juan Daponte, especialista en segmento anterior y autoridad de la Comisión de CAO.

Que las jornadas se realizarán de manera presencial, con referentes regionales y nacionales, organizadas en forma conjunta por el Consejo Argentino de Oftalmología como entidad nacional con el fin de traer la capacitación constante hacia los profesionales de la región.

Que en virtud de lo expuesto, solicito el acompañamiento de los colegas diputados, con el objeto de dar al mismo, el tratamiento que corresponde.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a las **Jornadas Regionales Centro de Oftalmología**, a llevarse a cabo los días 02 y 03 de agosto del corriente año en el Auditorio de OSDE, Delegación La Rioja.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **JUAN JOSÉ ELÍAS.-**

DECLARACIÓN Nº 182/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.19

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a todas las actividades que se desarrollarán en nuestra Provincia, en el marco del **Día de la Independencia Nacional**, que se conmemora el 09 de julio de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º

Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN Nº 183/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.20

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **48º Aniversario del Fallecimiento del Obispo Enrique Angelelli**, que se conmemora el día 04 de agosto del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN Nº 184/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.21

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Religioso al **48º Aniversario del Asesinato del Presbítero Gabriel Longueville y del Fray Carlos de Dios Murias**, que se conmemora el día 18 de julio del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN Nº 185/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.22

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollarán en nuestra Provincia, en el marco del **Día Mundial Contra la Trata de Personas**, que se conmemora el 30 de julio de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN Nº 186/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.23

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: Su beneplácito por el **11º Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional Nº 26.877 -Centros de Estudiantes-**, que se conmemoró el día 03 de julio del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN Nº 187/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.25

LA RIOJA, 04 de julio de 2024.-

VISTO:

Las **Fiestas Patronales de la Virgen Nuestra Señora del Carmen**, en la localidad de Villa Casana en el departamento Rosario Vera Peñaloza, celebrándose el día 16 de julio del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que la Fiesta Patronal que se celebra en su honor es una expresión viva de la religiosidad popular y de la identidad de la localidad.

Que la Capilla “Nuestra Señora del Carmen” de Villa Casana constituye un símbolo de fe y tradición para la comunidad local.

Que su historia y arquitectura la convierten en un referente cultural y patrimonial de gran valor.

Que la Comisión de Vecinos y el Gobierno Municipal desempeñan un rol fundamental en la preservación y promoción de la capilla y su fiesta patronal.

Que esta Cámara de Diputados reconoce y valora las expresiones culturales y religiosas que fortalecen el tejido social y la identidad de las comunidades, por lo que considera pertinente dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a las **Fiestas Patronales de la Virgen Nuestra Señora del Carmen**, que se celebran el

día 16 de julio del corriente año, en la localidad de Villa Casana, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y LUIS CLETO ARCE.-**

DECLARACIÓN Nº 188/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5,26

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Ciclo de Webinars: “Infancias y Adolescencias 2024”**, programado para el primer cuatrimestre del corriente año y que cuyo primer encuentro se realizó de manera virtual el día 31 de mayo.-

SEGUNDO: Resaltar la importancia de este Ciclo de Webinars para sensibilizar y concientizar a la comunidad educativa y a la sociedad en general sobre el bullying, promoviendo una cultura de respeto, tolerancia y empatía.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **SILVIO HORACIO VILLAGRA.-**

DECLARACIÓN N° 189/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.27

LA RIOJA, 04 de julio de 2024.-

VISTO:

La reciente presentación del libro: **“Aguilar, el Cura de la Montonera”**, en el SUM del Colegio Parroquial José Manuel Estrada de Los Robles, el día 29 de mayo del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que el escritor riojano Víctor Hugo Robledo contribuye significativamente a la difusión de la historia y la cultura de La Rioja a través de su obra literaria.

Que la presentación de este libro ofrece una valiosa oportunidad para los habitantes del departamento San Blas de los Sauces, porque les permite conocer más sobre la historia del sarcedote tucumano y su relevancia en la Región.

Que eventos de este tipo fomentan el interés por la historia local y regional, enriqueciendo el acervo cultural y educativo de la comunidad.

Que para esta Cámara de Diputados es de vital importancia apoyar y promover actividades que contribuyan al conocimiento y a la preservación de la identidad histórica de nuestra Provincia.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la presentación del libro: **“Aguilar, el Cura de la Montonera”** del escritor Víctor Hugo Robledo, que se realizó el día 29 de mayo del corriente año, en el SUM del Colegio Parroquial José Manuel Estrada de Los

Robles, en el departamento San Blas de Los Sauces.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **SILVIO HORACIO VILLAGRA.-**

DECLARACIÓN N° 190/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ

Vicepresidente 1º

Cámara de Diputados

En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO

Secretario Legislativo

Punto 5.28

LA RIOJA, 04 de julio de 2024.-

VISTO:

Las actividades educativas en el marco de la Feria de Ciencias y Tecnologías en las escuelas del departamento San Blas de Los Sauces por el 50º aniversario, y;

CONSIDERANDO:

Que las actividades educativas en el marco de la Feria de Ciencias y Tecno-

logía representan una oportunidad única para que los estudiantes del departamento San Blas de Los Sauces desarrollen habilidades fundamentales como el pensamiento crítico, la creatividad y la resolución de problemas.

Que en el marco del 50º Aniversario, organizado por las escuelas de nuestro Departamento en forma conjunta con Sede Supervisión Zona XV y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, la Escuela N° 277 “Flaviano de la Colina de Schaqui” tuvo su “Feria de Ciencia y Tecnología” con la presencia de la directora Prof. Laura Valverdi, docentes y alumnos expositores de cada uno de los proyectos.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a las actividades educativas en el marco de la **Feria de Ciencias y Tecnología**, llevadas a cabo en las escuelas del departamento San Blas de los Sauces por el 50º Aniversario.-

ARTÍCULO 2º.- Promover y apoyar la participación de los estudiantes y docentes del departamento en la Feria de Cien-

cias y Tecnología, facilitando los recursos necesarios para la realización de proyectos y la asistencia a eventos relacionados.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **SILVIO HORACIO VILLAGRA.-**

DECLARACIÓN N° 191/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.30

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día del Empleado Legislativo**, que se celebra el 06 de julio de cada año, en conmemoración al Primer Congreso Nacional de Empleados Legislativos, realizado en

la ciudad de Salta, en esa fecha del año 1960.-

SEGUNDO: Su beneplácito y agradecimiento a los trabajadores por el esfuerzo que día a día llevan a cabo en sus respectivas tareas, cumpliendo con responsabilidad y compromiso para ser parte responsable en el fortalecimiento de la institución legislativa y de nuestra democracia.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN N° 192/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.31

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la realización del **Parlamento Juvenil**, que contará con la presencia de alumnos de Nivel Secundario de toda la Provincia, a llevarse a cabo el día 04 de julio del corriente año, en el Recinto de la Cámara de Diputados.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN Nº 193/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.38

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a las actividades que desarrollará la Escuela Nº 20 "Azucena de las Mercedes Bazán de Aquí-

nes" de la localidad de Patquía, departamento Independencia, en el marco del "**Día de la Independencia Nacional**", que se conmemora el 09 de julio de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **NATALIA NOELIA OROS.-**

DECLARACIÓN Nº 194/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.39

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a las **Fiestas Patronales de Nuestra Señora Virgen del Carmen**, a llevarse a cabo el día 16 de julio del corriente año, en la localidad de Villa Castelli, departamento General Lamadrid.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **LUIS LISANDRO ROJO.-**

DECLARACIÓN N° 195/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.40

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a las **Fiestas Patronales de Invierno en honor a la Virgen del Rosario de Tama**, que se celebrarán el día 13 de julio del corriente año, en esa localidad del departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **JESÚS OMAR CASTRO.-**

DECLARACIÓN N° 196/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.41

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a las **Fiestas Patronales de la Virgen del Carmen**, que se celebrarán el día 16 de julio del corriente año, en la localidad de Punta de los Llanos, departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Pro-

yecto presentado por el diputado **JESÚS OMAR CASTRO.-**

DECLARACIÓN N° 197/139°.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1°
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.42

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **2º Edición de Trail Tama**, que se llevará a cabo los días 10 y 11 de agosto del corriente año en esa localidad, departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **JESÚS OMAR CASTRO.-**

DECLARACIÓN N° 198/139°.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1°
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.43

LA RIOJA, 04 de julio de 2024.-

VISTO:

Las actividades que se realizarán en la **Semana Mundial de la Lactancia Humana**, comprendida entre los días 01 y 07 de agosto de cada año. Esta campaña mundial tiene por intención crear conciencia y fomentar la acción sobre temas vinculados a la lactancia materna, y;

CONSIDERANDO:

Que cada año se lleva adelante esta campaña con la finalidad de fomentar y apoyar la lactancia para promover la salud y el bienestar. La lactancia materna, denominada actualmente "lactancia humana" desde una perspectiva de género y diversidad, es esencial para el desarrollo y crecimiento del bebé desde su nacimiento porque ofrece todos los nutrientes y defensas que necesita.

Que la lactancia humana les proporciona a las criaturas todos los nutrientes que necesitan para crecer y que su

sistema inmunológico se desarrolle plenamente. Es un tipo de alimentación que consiste en que el bebé solo reciba leche materna y ningún otro alimento sólido o líquido a excepción de soluciones rehidrantes, vitaminas, minerales o medicamentos.

Que la Organización Mundial de la Salud -OMS- y UNICEF recomiendan que ésta se mantenga durante los primeros 6 meses de vida y se sugiere que inicie en la primera hora de vida después del parto, que sea a libre demanda y se evite el uso de fórmulas infantiles al menos hasta los 2 años o más donde recién se agregarán los demás alimentos.

Que además, proporciona beneficios emocionales y psicológicos, tanto al bebé como a la madre o persona gestante, y ayuda a las familias a evitar gastos adicionales en fórmulas, biberones, consultas médicas y medicamentos, ya que mejora notablemente la salud de niñas y niños. Incluso ayuda a prevenir infecciones gastrointestinales, respiratorias, obesidad, diabetes, leucemia, alergias, cáncer infantil, hipertensión y colesterol alto.

Que la lactancia también beneficia a las mamás y personas gestantes, ya que a corto plazo ayuda a su recuperación física, disminuye el riesgo de hemorragia después del nacimiento, reduce el riesgo de depresión postparto, aminora las probabilidades de desarrollar cáncer, diabetes, entre otras enfermedades.

Que esta semana nos refleja la importancia de defender la promoción de la lactancia humana y la protección de los derechos de las madres y personas gestantes, adoptando medidas concretas para crear un entorno que apoye y asegure que todas las personas tengan la libertad para amamantar a sus hijos mientras conservan su lugar de trabajo

Que esta Cámara de Diputados considera pertinente dictar el Acto Administrativo Correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollarán en el marco de la **Semana Mundial de la Lactancia Humana**, comprendida entre los días 01 y 07 de agosto de cada año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por las diputadas **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, CARLA NOELIA ALIENDRO, EGLE MARICEL MUÑOZ, NATALIA NOELIA OROS,**

**LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ y
MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

DECLARACIÓN N° 199/139°.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1°

Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.44

LA RIOJA, 04 de julio de 2024.-

VISTO:

El Aniversario 140° de la Escuela Normal “Pedro Ignacio de Castro Barros”, que se conmemora el día 12 de agosto del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que fue fundada en el año 1884, en el contexto de expansión de la Educación Pública Nacional, con una política educativa que tenía como prioridad la formación de docentes para lograr la expansión y la obligatoriedad de la Escuela Primaria.

Que la Escuela Normal nace en el mismo año en que se aprueba la primera Ley de Educación Nacional N° 1.420, abriendo sus puertas a la comunidad rio-

jana el día 12 de agosto del año 1884, con una larga historia de formación tanto de estudiantes como docentes en nuestra Provincia. Celebrar su Aniversario es reconocer y valorar esta institución educativa que ha contribuido al desarrollo educativo y cultural de la comunidad.

Que este Aniversario es una oportunidad para reflexionar y renovar el compromiso con la Educación Pública y de calidad en nuestra Provincia, fortaleciendo el sentido de pertenencia de la comunidad educativa de la Escuela Normal.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

ARTÍCULO 1°.- De Interés Provincial al 140° Aniversario de la fundación de la Escuela Normal “Pedro Ignacio de Castro Barros” de nuestra ciudad Capital, que se conmemora el día 12 de agosto del corriente año.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139° Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN N° 200/139°.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.45

LA RIOJA, 04 de julio de 2024.-

VISTO:

Las actividades a realizarse en el marco del **Día del Locutor**, celebrado el 03 de julio de cada año en nuestro País, con la finalidad de homenajear a aquellos profesionales de la voz que trabajan en radio, televisión y otros medios de comunicación, y;

CONSIDERANDO:

Que es fundamental el papel que representan en la trasmisión de información, entretenimiento y cultura a lo largo y ancho de nuestro País siendo las voces representativas de la identidad cultural y lingüística y dedicando su voz y talento a la comunicación.

Que este día tiene la intención de conmemorar la fundación de la Sociedad Argentina de Locutores llevada a cabo en el año 1943 para defender y proteger los

derechos de estos trabajadores y promover el desarrollo profesional de los mismos.

Que esta Cámara desea destacar la labor y la profesión de nuestros compañeros y compañeras legislativas, como la locutora Carolina Ibañez, David Mercado, Nahuel Idoria, Ariana Lorenzetti, Jéscica Ríos, Ricardo Flores entre otros que cumplen un rol crucial en la comunicación de esta Función Legislativa.

Que Los mismos abordan un rol imprescindible en la trasmisión de noticias, eventos, acontecimiento y contenido social, llegando a una amplia audiencia a través de la radio, televisión y plataformas digitales. Son replicadores de la cultura en nuestro país, constituyéndose como figuras claves en la promoción de la música, el teatro y la cultura.

Que es menester hacer hincapié en la evolución de la locución a lo largo de nuestra historia, desde los primeros hitos de la radio hasta la era digital, la locución atravesando transformaciones significativas, adaptándose a los cambios tecnológicos y a los nuevos consumidores.

Que esta fecha es una oportunidad para reflexionar sobre la importancia de la voz en los medios de comunicación y el impacto que los locutores tienen en nuestra comunidad. Es un día para resignificar el arte de la locución y reconocer la dedicación de aquellos que, con su voz,

informan, comunican, educan y entretienen.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a las actividades realizadas en el marco del **Día del Locutor/a**, que se celebra el 03 de julio de cada año en nuestro País, con la finalidad de homenajear a aquellos profesionales de la voz que trabajan en radio, televisión y otros medios de comunicación.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

DECLARACIÓN Nº 201/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.48

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a las **Fiestas Patronales de la Virgen del Carmen**, que se celebrarán el día 16 de julio del corriente año, en la localidad de Bajo Carrizal, departamento Famatina.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **NICOLÁS MÁXIMO DÍAZ.-**

DECLARACIÓN Nº 202/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.54

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a la **Celebración de la Pachamama**, en reconocimiento a su valor cultural, educativo y ambiental, destacando su importancia para la conservación del ambiente y la diversidad cultural.-

SEGUNDO: Fomentar la inclusión de actividades educativas y de sensibilización sobre la importancia de la tradicional celebración a la Pachamama en los programas escolares y en las iniciativas de educación ambiental de la Provincia.-

TERCERO: Promover la participación de la comunidad y el apoyo a las festividades locales relacionadas con la Pachamama.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN N° 203/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.55

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo al **Día Mundial de la Prevención de Incendios Forestales**, que se celebra el 18 de agosto de cada año.-

SEGUNDO: Reconocer su importancia para la protección de los ecosistemas forestales, la biodiversidad, la calidad del aire y el bienestar de las comunidades.-

TERCERO: Instar a las instituciones gubernamentales, educativas, ambientales ya la sociedad en general a participar activamente en las actividades de concienciación, formación y prevención asociadas a esta fecha, promoviendo un compromiso continuo con la conservación y el manejo sostenible de los recursos naturales.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN N° 204/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.61

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **86º Aniversario de la Creación de Gendarmería Nacional** y a la tarea que desempeña el “Escuadrón 58 - La Rioja”, debido a que demuestran dedicación, abnegación, valor y compromiso con la protección de nuestra comunidad.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

DECLARACIÓN Nº 205/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.64

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Nacional de la Concientización, Sensibilización e Información sobre el TDAH**, que se conmemora el 28 de julio de cada año, y en este marco a las actividades que se realizarán en el **Seminario de TDAH – Identificación del TDAH en niños, niñas y adolescentes y Herramientas para las intervenciones áulicas**, en el Paseo Cultural de nuestra Provincia; como así también a las acciones que se llevarán a cabo por esta fecha en todo el País.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN Nº 206/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Diputada Amoroso, la leemos por Secretaría primero.

Punto 5.45

EXPTE. 18-A-00473/24 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realizaran en el marco del “Día del Locutor/a”, que se celebra el 3 de julio de cada año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Gracias, señor Presidente. Muy cortito, pero no quería que pase el Día del Locutor y Locutora, que fue ayer, sin hacer mención a los colegas, a los queridos colegas, algunos trabajan en esta Cámara de Diputados y otros en diferentes medios de nuestra Provincia, homenajeándolos y reconociendo la enorme tarea de poner la vida en palabras que no es un acto sencillo para nadie, ni siquiera para quienes luchan por capacitarse y trabajan de la palabra todavía.

Poner en valor la función social, como actores fundamentales en la trasmisión de nuestra cultura, de nuestros valores, que nos cuenta lo que pasa y quienes en muchas oportunidades somos, somos juzgados o perseguidos por también poner en palabras lo que pensamos o sentimos.

La comunicación ha cambiado muchísimo a lo largo de la historia, hay muchos

modos de comunicar, pero todos sabemos que las personas mayormente elegimos la palabra, la voz para expresarnos, es muy difícil poder sacar de las palabras, de las gargantas, de quienes abrazamos esta transición, la subjetividad que se nos juzga permanentemente. En este momento tan difícil de nuestra realidad, de nuestra historia la honestidad de decir, desde donde hablamos, que creo que salva y zanja absolutamente todo tipo de juzgamiento, esconderse detrás de disfraces para transmitir mensajes a la gente que confunden y que no parten desde la honestidad de quien habla de lo que son el peor mal que está atravesando la comunicación de nuestro País. Quien se planta frente a un micrófono, debe saber desde qué lugar está diciendo lo que piensa, lo que dice y lo que siente. Con esta honestidad sin duda vamos a construir una sociedad mejor informada, masificada, y que maneje la verdad en ver los mensajes.

Quiero aprovechar esta oportunidad porque en la Declaración del Día el Locutor hacemos mención a colegas que prestan servicios aquí en la Cámara de Diputados y por una cuestión de tiempo vamos a homenajear a distinguir con los certificados luego del receso invernal, pero quiero nombrar a la locutora Carolina Ibáñez, Daniel Mercado, Nahuel Idoria, Adriana Lorenzetti, Jesica Ríos, Ricardo Flores y si nos olvidamos o salteamos algunos le pedimos por favor que nos lo hagan saber. En ellos compañeros legislativos, locutores y locutoras a todas y a todos nuestros queridos colegas, acá al

Diputado Omar Castro también, que trabaja en radio que usa su voz para comunicar, a Luis Villagra también trabaja...Omar Castro, un abrazo grande y muchísimas gracias a todos los compañeros y compañeras diputados por acompañar la Declaración.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Perfecto, muchas gracias Diputada Amoroso. Vamos a tratar todo el punto 5... perdón, tiene la palabra diputada.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Dos palabras Presidente, muchas gracias. Porque no puedo dejar pasar de reconocer la fortaleza, la convicción y la vocación con la que habla nuestra colega Diputada Gabriela Amoroso. La resiliencia de Gabriela para seguir eligiendo todos los días desde su vocación esta gran responsabilidad, que es comunicar. Así que sobre todo valorar eso como mujer, como mujer de los medios, como mujer locutora, en su día porque es digno de destacar que cuando no podía hablar lo hacía de sus entrañas y pudo salir adelante y retomar esa vocación, así que un saludo, saludo en ella a todos los compañeros trabajadores de la Cámara que profesen esta vocación.

-APLAUSOS-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Muchas gracias, Diputada Teresita Luna. Y vamos a incorporar en esa ronda de reconocimiento el nombre también de Gabi Amoroso. Vamos a tratar ahora el punto 5.60.

Punto 5.60

EXPTE. 18-A-00488/24 –DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA: Eleva Decreto de Presidencia N° 159/24 para su ratificación – Visita de la Imagen de San Nicolás de Bari a la Legislatura.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Muy bien. A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Aprobado.

LA RIOJA, 04 de julio de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00488/24; caratulado: Eleva Decreto de Presidencia N° 159/24 para su ratificación -Visita de la Imagen de San Nicolás de Bari a la Legislatura-, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Decreto fue resuelto ad referendum de la Cámara de Diputados.

Que puestos a consideración del Cuerpo Legislativo se vota y se aprueba,

por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Ratificar el Decreto de Presidencia N° 159/24 -Visita de la Imagen de San Nicolás de Bari a la Legislatura.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.-

DECRETO N° 50/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Punto 6.

6.- DESPACHO DE COMISIÓN:

Punto 6.1

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA, SEGURIDAD, PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO – EXPTE. 18-A-00283/24: De la Diputada Mirtha María Teresita Luna, eleva una Cuestión de Privilegio.-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Tiene la diputada, tiene la palabra perdón, el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTÍAN E.: Gracias, señor Presidente.

Ante de que se ponga a consideración de los diputados, quería que se haga lectura del Despacho de Comisión y -por supuesto-, después que me brinde la posibilidad de poder como miembro informante de la comisión, Presidente de la Comisión, poder expresarme.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Así será diputado.

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA SESA, RITA DEL C.: Ingres a estudios de la Comisión de Asunto Constitucionales, Justicia, Peticiones, Poderes y Reglamentos, una cuestión de privilegio planteada por la Diputada Teresita Luna, en los términos del Artículo 114º Inciso VI) del Reglamento Interno. La cuestión y el análisis son articulados por la diputada en calidad de Presidenta de la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente

Humano y Desarrollo Sustentable en contra de Nadina Reynoso Diputada integrante de la pre mencionada Comisión.

En el escrito planteaba la legisladora, denuncia ser objeto de agravio de conductas indebidas en el marco de cuasi violencia por parte de la Diputada Reynoso, afirmando también que estas acciones alteran el debido orden y su desempeño en la comisión que preside, que también sostiene que se intenta justificar las inconductas, aludiendo que se tratan de cuestiones personales, siendo ello absolutamente falso, que posteriormente la reunión de comisión celebrada el día 29/05/24 al tratarse la cuestión de privilegio, se otorgó el uso de la palabra a ambas partes, en dicha oportunidad la Diputada Reynoso hizo uso del derecho a defensa efectuando su descargo oralmente y también por escrito, en la mencionada pieza se niegan todas y cada una de las afirmaciones expuestas por la denunciante, niega específicamente la existencia de dificultades y obstaculización en el trabajo de la Comisión de Recursos Naturales, afirma que existen desacuerdos que no importan una inconducta y que tampoco alteran el desarrollo de las actividades en la Comisión que la Diputada Luna preside.

Así mismo se expresa, que al no mediar inconductas y presupuestos legales de la cuestión de privilegio, no procedería la facultad disciplinaria prevista en el Artículo 95 ° de la Constitución Provincial. Al momento de efectuar su exposición verbal la denunciante ratifico su presentación por

escrito y aclaro que en demostración de buena fe, no busca la aplicación de sanciones disciplinarias.

Así es, que esta comisión al examinar ambos planteos, tiene el deber de efectuar una constatación de los hechos aducidos, en relación a ello se advierten una ausencia de elementos de convicción, que al menos indiciariamente refuerce dichas afirmaciones, lo que imposibilita la convalidación de los planteos vertidos, tanto por la parte denunciante como la denunciada. Ahora bien, atento a la naturaleza e importancia que le cabe a la cuestión examinada corresponde proteger un interés superior que el normal funcionamiento de este cuerpo Legislativo. Por ello, a los fines de prevenir consecuencias ulteriores y conflictos entre ambas partes, corresponde solicitar a todo el cuerpo de legisladores, que actúen en sus funciones con debido respeto y decoro, tanto en las Sesiones como en todos los ámbitos de trabajo, a los fines de resguardar el orden y el normal funcionamiento de la institución.

En virtud del análisis efectuado y de los argumentos vertidos por los legisladores, esta comisión recomienda el rechazo del Proyecto en análisis con las consideraciones preventivas efectuadas, conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Ahora sí, tiene la palabra Diputado Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTÍAN E.: Gracias, señor Presidente. Nos ha tocado a

los miembros de la comisión en el trabajo, atento a esta moción, a este proyecto de cuestión de privilegio presentado por la Diputada Luna. Poder trabajar, escuchar las partes, eh...analizar la situación y más allá de la cuestión puntual en donde he notado la mejor predisposición de la Diputada Luna, de tener los gestos necesarios, para que sea nada más un llamado de atención o un llamado a la reflexión de los legisladores, de las legisladoras, de las autoridades de la Cámara, del personal que compone ésta Familia Legislativa.

En cuanto a instante entendemos de que estamos en la casa de las leyes, en donde está representado todos los departamentos que componen a la Provincia de La Rioja y que es una institución política, en donde debatimos política, en donde hacemos planteos políticos, donde tenemos pertenencias políticas y que muchas veces, sino tenemos la dimensión del lugar y la responsabilidad que ocupamos en ésta Cámara y perdemos ese horizonte, podemos trascender justamente los límites que nos marca el orden, el respeto por las personas, las cuestiones que hacen al trato entre compañeros, colegas, pero también con el personal que trabaja en la Cámara y que este momento de reflexión nos sirva justamente para entender de que somos compañeros y que somos riojanos y riojanas, digo, compañeros de trabajo no lo miremos desde una cuestión partidaria y que nos guste o no nos guste, vamos a compartir este espacio de trabajo a lo largo de lo que dure nuestro mandato y que tenemos que brin-

dar el mejor espíritu nuestro, para que esa convivencia sea sana, muchos legisladores y legisladoras a lo largo de la historia habrán visto que hay otros lugares, otras provincias, otras naciones, en donde los parlamentos se ha llegado hasta la violencia física, justamente por no brindar ese llamado de atención en tiempo y en forma o de no frenar los agravios en tiempo y forma, o de no marcar hasta donde se puede llegar , hasta donde se puede avanzar en los discursos, en las manifestaciones, en las expresiones y en los tratos.

Esta cuestión de privilegio, que la Diputada Luna pedía ante la Diputada Reynoso, la comisión lo tomo como una luz amarilla haciéndonos notar de que estábamos en un instante en el que teníamos que llamar la atención de todos quienes convivimos en la Legislatura Provincial, para atender de que no tenemos que pasar esos límites, los de respeto, los de la privacidad, los de los seres humanos, los de decoro, los del orden del trabajo y los de responsabilidades que nos ha dado el pueblo a nosotros como representante de cada uno de las comunidades que componemos la provincia de La Rioja.

Por eso y atento a ese gran gesto de la Diputada Luna, que en Comisión, en trabajo de comisión pidió, que no quería sanciones, si no que se encendiera esa luz amarilla de advertencia de que entendamos que no podemos pasar esos límites y lo manifestó expresamente en la comisión, es que por pedido de ella la comisión resuelve rechazar esa moción

de privilegio, ese pedido de privilegio. Pero también la comisión resuelve, que se haga un llamado de atención y lo hago aquí y le pido al cuerpo de legisladores de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, que se haga un llamado de atención y una comunicación a todo el Cuerpo Legislativo, el lugar que se ocupe, legisladores, autoridades, personal, autoridades de las comisiones, para que tratemos de brindar lo mejor de nosotros para tener un trabajo cordial que mantenga una armonía en la Cámara, tal cual lo pide cotidianamente nuestra Vicepresidenta, que es la Presidenta de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja.

Nada más que eso, señor Presidente y que quede este pedido tal cual lo ha manifestado la Comisión de Asuntos Constitucionales, por pedido de la Diputada Luna, como lo reza el Despacho de Comisión. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias, Diputado Pérez. Tiene la palabra la Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Simplemente, señor Presidente, aclarar que no soy sujeto de reproche, nada más.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien. Vamos a poner a consideración de los señores diputados el Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento, sobre la cuestión de privilegio de la Diputada María Teresita Luna.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado.

-VER RESOLUCIÓN N° 12/139°
EN EXPTE.-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: 6.3.-

**Punto 6.3
DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES**

-EXPTE. 18-A-00043/24: De los Diputados Mauro Claudio Lujan, Antonio Roberto Godoy, Carla Noelia Aliendro, Luis Cleto Arce, Jesús Omar Castro, Juan José Elías, Luis Alberto Chumbita, José Abrahán Couceiro, Fabián Nicolás Gauna, Natalia Noelia Oros y Cristian Eduardo Pérez, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, se proceda a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 8.059 – Prohíbe el sistema activo de lucha antigranizo. -

-VER DESPCHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Si nadie va hacer uso de la palabra, ponemos a consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa... perdón Diputado Mercado tiene la palabra.

DIPUTADO MERCADO, PAUL A.: Solo para aclarar, que el punto 6.3 llevó un Plenario entre las Comisiones de Legislación General y Producción. No, Asuntos Municipales, eso hicimos un Plenario donde estuvieron los diputados de ambas comisiones, tratamos el tema y -bueno-, salió el despacho correspondiente, pero es de Producción de la comisión de Legislación y de Producción y Desarrollo, de Turismo y Desarrollo.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Válida la aclaración Diputado Mercado. Vamos ahora sí, poner a consideración el Despacho de la Comisión de Legislación y Producción. A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR -

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado.

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 21/139º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, través del área que corresponda, se proceda a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 8.059 -Prohíbe el sistema activo de lucha antigranizo.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Pro-

yecto presentado por los diputados **MAURO CLAUDIO LUJÁN, ANTONIO ROBERTO GODOY, CARLA NOELIA ALIENDRO, LUIS CLETO ARCE, JESÚS OMAR CASTRO, JUAN JOSÉ ELÍAS, LUIS ALBERTO CHUMBITA, JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO, FABIÁN NICOLÁS GAUNA, PAUL ALBERTO MERCADO, NATALIA NOELIA OROS y CRISTIAN EDUARDO PÉREZ.-**

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: 6.5.

Punto 6.5

DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL –EXPTE.18-A-00222/24:

De los Diputados Cristian Eduardo Pérez, Antonio Roberto Godoy, Luis Cleto Arce, Mauro Claudio Lujan y José Abrahán Couceiro, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública, arbitre los medios necesarios para la restitución y puesta en funcionamiento del servicio de ambulancias del Hospital Luis Pasteur.

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Pone-mos a consideración de los señores dipu-tados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aproba-do.

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 22/139º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Minis-terio de Salud Pública, eleve un informe detallado respecto al servicio que prestan las ambulancias de la zona sanitaria VI.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legis-latura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Pro-yecto presentado por los diputados **CRIS-TIAN EDUARDO PÉREZ, ANTONIO ROBERTO GODOY, LUIS CLETO ARCE, MAURO CLAUDIO LUJÁN y JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO.-**

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: 6.6.

Punto 6.6
DE LA COMISIÓN DE SALUD PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL – EXPTE.18-A-00363/24: De los Diputados Mario Gus-tavo Galván y Gabriela Azucena Rodrí-guez, Proyecto de Minuta de Comunica-ción, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud, in-forme sobre el estado del servicio de Sa-lud Mental del Hospital Enrique Vera Ba-rros. –

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: A consi-deración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse mani-festarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado.

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 23/139º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Minis-terio de Salud Pública y a través del área que corresponda, eleve un informe sobre el estado de servicio de Salud Mental del Hospital Enrique Vera Barros y envíe el mismo a esta Cámara, dentro de los diez (10) días hábiles luego de tomar conoci-

miento del pedido, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- 1- Descripción detallada del estado actual de las instalaciones del servicio, los planes de mantenimiento y remodelación, si los hubiere, y la fecha de la última inspección edilicia realizada.
- 2- Detalles sobre posibles problemas estructurales o de infraestructura en el edificio.
- 3- Número total de pacientes actualmente internados, su distribución por tipo de diagnóstico, gravedad de los casos y el tiempo promedio de estancia de los mismos.
- 4- Informe sobre las condiciones en las que se encuentran los pacientes.
- 5- Detalles sobre el plan terapéutico que implementan, incluyendo enfoques terapéuticos utilizados y servicios complementarios disponibles.
- 6- Información sobre cómo están viviendo los pacientes en el servicio, incluyendo actividades recreativas, acceso a espacios al aire libre y servicios de apoyo psicosocial.
- 7- Número total de empleados desglosado por área -médicos, enfermeros, personal de apoyo, etc.- y la situación laboral de cada uno -contratados, planta permanente y demás-.

8- Proporción de personal profesional por paciente.

9- Si existen protocolos de atención de la emergencia en salud mental en el servicio y, de ser así, la descripción de cuáles son esos protocolos y cómo se activan.

10- Evaluación reciente de los servicios brindados y resultados de auditorías o inspecciones realizadas por autoridad competente.

11- Cómo se está realizando, en caso de que así sea, la adecuación del Servicio de Salud Mental a lo que dispone la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139° Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN** y **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ**.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: 6.7.-

Punto 6.7
DE LAS COMISIONES DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL Y LA DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES –EXPTE. 18-A-00330/24: De los Diputados Lourdes Alejandrina Ortiz, Juan Carlos Santander y José Abrahán Couceiro, Proyecto de Ley, adhiriendo a la Ley Nacional N° 26.905 – Promueve la reducción del consumo de sodio.

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la provincia de La Rioja, en todos sus términos, a la Ley Nacional N° 26.905 -Promueve la Reducción del Consumo de Sodio de la Población.-

ARTÍCULO 2º.- DE LA PROMOCIÓN. La Función Ejecutiva, a través de sus áreas pertinentes, diseñará y pondrá en vigencia políticas de promoción de hábitos saludables y de reducción del sodio en el consumo y en la producción de alimentos procesados o industrializados en concurrencia con la Ley N° 9.433.-

ARTÍCULO 3º.- DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN. La Autoridad de Aplicación será el Ministerio de Salud Pública, quien reglamentará la presente Ley.-

ARTÍCULO 4º.- DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS. El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, ejercicio vigente.-

ARTÍCULO 5º.- DE LAS SANCIONES. La reglamentación de la presente Ley establecerá el procedimiento para la aplicación del régimen sancionatorio previsto en el Artículo 9º y concordantes de la Ley Nacional N° 26.905 y determinará el destino de los fondos originados por este concepto.-

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Pro-

yecto presentado por los diputados **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, JUAN CARLOS SANTANDER y JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO.-**

LEY Nº 10.733.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: 6.9.-

Punto 6.9

DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA –EXPTE. 18-A-00140/24: De todos los Bloques de la Cámara, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, gestione ante la empresa TELECOM la mejora en el servicio de conectividad y reparación de los postes de dicha empresa en toda la Provincia.

VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

**-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-**

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado.

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 24/139º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Subsecretaría de Comercio Interior y Defensa al Consumidor y del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, gestione ante la empresa TELECOM ARGENTINA S.A. la mejora en el servicio de conectividad y reparación de los postes de dicha empresa en toda la Provincia.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: 6.10.-

Punto 6.10

DE LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, CO-

MERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES Y DE RECURSOS NATURALES, CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO Y DESARROLLO SUSTENTABLE –EXPTE. 18-A-00500/23: De los Diputados Nadina Verónica Reynoso, Jaime Roberto Klor y Mario Gustavo Galván, Proyecto de Ley, adhiriendo la provincia de La Rioja, en todos sus términos, a la Ley Nacional N° 27.520 denominada “Ley de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global. –

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la provincia de La Rioja, en todos sus términos, a la Ley Nacional N° 27.520 -Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación del Cambio Climático Global.-

ARTÍCULO 2º.- Facúltase a la Función Ejecutiva a realizar las modificaciones presupuestarias pertinentes.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **NA-DINA VERÓNICA REYNOSO, MARIO GUSTAVO GALVÁN y JAIME ROBERTO KLOR (M.C.)-**

L E Y N° 10.734.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: 6.11.-

Punto 6.11

DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00333/24: Del Diputado Paul Alberto Mercado, Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de “Dionisio Gregorio Bazán” a la Escuela N° 77 de la Localidad de Talva, Departamento General Belgrano.

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR -

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Impóngase el nombre de “Dionisio Gregorio Bazán” a la Escuela N° 77 de la localidad de Talva, departamento General Belgrano.-

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Educación fijará la fecha en la cual se concretará el Acto Formal de Imposición de Nombre, dando cumplimiento a la normativa vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes

de julio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **PAUL ALBERTO MERCADO.-**

L E Y N° 10.735.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Tiene la palabra Diputada Muñoz.

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: Muchas gracias, Presidente. Era para solicitar que se pueda votar en conjunto los despachos de Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, si es que alguien quiere hacer uso de la palabra, está en su derecho. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Sí, le damos lectura.

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA SESA, RITA DEL C.: Reconocimientos señor Presidente.

**Punto 6.12
DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA –
EXPTE. 18-A-00336/24:** De la Diputada Carla Noelia Aliendro, Proyecto de Decre-

to, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castros Barros” a la Escuela N°307 Capitán Vicente Almandos Almonacid, ubicada en el Paraje Bajo de Lucas, Departamento Chamental. –

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PAR-
TICULAR, DECRETO APROBADO-

-VER DECRETO N° 51/139° EN EXPTE.-

Punto 6.13

DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00349/24: De todos los Bloques de la Cámara, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo, “Pedro Ignacio de Castros Barros” al grupo musical “La Banda al Rojo Vivo”, por su destacada trayectoria musical. –

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PAR-
TICULAR, DECRETO APROBADO-

LA RIOJA, 04 de julio de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00349/24; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al grupo musical

La Banda al Rojo Vivo, por su destacada trayectoria musical, y;

CONSIDERANDO:

Que la música constituye un elemento importante en los patrones culturales de la sociedad, siendo una herramienta de las personas para mostrar emociones, deseos y sentimientos.

Que en su amplia trayectoria de 25 años en la música, la Banda se destacó en diversos escenarios del País tales como Catamarca, San Juan, Bahía Blanca, La Pampa, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, como en países vecinos. También en programas de música de alcance nacional.

Que es loable destacar su nominación a los Premios Gardel a la Música 2024 en la categoría de “Mejor Álbum de Cuarteto”, siendo este acontecimiento de gran relevancia para músicos de nuestra Provincia.

Que esta Cámara de Diputados valora aquellas entidades que se destacan en el ámbito cultural, por lo que considera oportuno dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE LA RIOJA**

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castros

Barros” al grupo musical **La Banda al Rojo Vivo**, por su destacado aporte a la cultura riojana.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECRETO N° 52/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.14

DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00361/24: De todos los Bloques de la Cámara, Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Personalidad Ilustre “Caudillos Riojanos” al Sr. Ramón Navarro, por su destacada trayectoria como cantante de nuestra Provincia. –

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

LA RIOJA, 04 de julio de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00361/24; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Personalidad Ilustre “Caudillos Riojanos” al **Sr. Ramón Navarro**, por su destacada trayectoria como cantante de nuestra Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que el artista es oriundo de la localidad de Chuquis, departamento Castro Barros, y luego se trasladó a la ciudad de La Plata y de frecuentar peñas folklóricas, grabó como voz solista la obra de Ariel Ramírez y Félix Luna: “Los Caudillos”, constituyendo durante once años el conjunto “Los Cantores de Quilla Huasi”, con quienes recorrió todo el País y gran parte del mundo. Creó con su hijo homónimo el grupo “Arraigo”.

Que es autor y compositor de temas que ya son clásicos de nuestra música popular, tales como “Chayita del Vidalero”, “Coplas del Valle”, “Patios de la Casa Vieja”, “Mi Pueblo Azul” esta última declarada himno de Chuquis por la Municipalidad del departamento Castro Barros, entre otras creaciones incorporadas al repertorio de trascendentes conjuntos y solistas.

Además, compuso, con textos de Héctor David Gatica, la “Cantata Riojana”, que lo cuenta como intérprete, acompañado de muy calificados artistas riojanos. Esta obra, estrenada en La Rioja en el año 1985, fue declarada de Interés Provincial.

Que durante años integró el Consejo Directivo como Vocal Vicepresidente de SADAIC -Sociedad Argentina de Autores y Compositores-. Fue distinguido con el “Famatina de Plata”, con el “Reconocimiento al Mérito Artístico” y declarado “Ciudadano Ilustre” de La Rioja por el Concejo Deliberante del Municipio del departamento Capital. Recibió en el año 2005 de parte de la Cámara de Diputados de la Nación el “Reconocimiento Parlamentario a su Trayectoria”. El Senado de la Nación le otorgó además la Orden “General Don José de San Martín”.

Que esta Cámara de Diputados adhiera y se suma al invaluable aporte de Navarro, que en sus 90 años de vida y música llevó a que muchos riojanos y ciudadanos del mundo gocen de sus canciones como hitos históricos de nuestra cultura.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar la Distinción Personalidad Ilustre “Caudillos Riojanos” al

señor **Ramón Navarro**, por su destacada trayectoria como autor, compositor e intérprete de nuestra Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECRETO Nº 53/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.15

DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00374/24: De la Diputada Lourdes Alejandrina Ortiz, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento “Victoria Romero” a la profesora Adriana Petrigliano, por su destacado aporte a la cultura de nuestra Provincia. –

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

LA RIOJA, 04 de julio de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00374/24; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a la profesora **Adriana Petrigliano**, por su destacado aporte a la cultura de nuestra Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que la hacedora cultural Petrigliano se destacó en contribuciones al fomento de la lectura, la poesía y la literatura en general, donde fue fundadora y miembro de diversos espacios literarios, bibliotecas y talleres infantojuveniles, además de ser autora de una veintena de publicaciones en la materia.

Que, asimismo, se desempeñó como encargada del área de letras de la Dirección de Cultura de la Municipalidad del departamento Capital y del Museo de Bellas Artes Octavio de la Colina como bibliotecaria y encargada de múltiples ediciones, eventos culturales y actividades de extensión cultural y dictado de talleres en el Plan Nacional de Lectura del Ministerio de Educación de la Provincia y de la Nación, en el Servicio Penitenciario de La Rioja, del Taller Literario “Ciudad de Los Naranjos”, de la Biblioteca Popular Mariano Moreno, “Los Imagineros” de la Librería Rayuela, de la Secretaría de Cultu-

ras de la Provincia y de la Biblioteca Marcelino Reyes.

Que cosechó en su trayectoria literaria premios del COMFER, de la SADE Filial Jujuy, de la Fundación Givre, Broadcasting a la Exelencia, por concurso “Ciudad de Los Naranjos” de la Biblioteca Mariano Moreno, documentales de Canal 9 RTV de La Rioja, Concurso Regional de Cuentos de la Feria del Libro, Talento Comunicación en Madrid (España), Concurso de Poesía “Ojos Verdes”, Alicante (España) y en el 2021 fue declarada Ciudadana Ilustre por el Concejo Deliberante de La Rioja.

Que esta Cámara de Diputados reconoce, valora y acompaña su valioso aporte en la lucha por la ampliación de derechos, permitiendo transmitir un mensaje para que sea recibido en la sociedad y podamos seguir construyendo el respeto que la discusión sobre una política pública cultural que nos merecemos.

Que puesto a consideración del cuerpo, se vota y se aprueba por unanimidad, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a la profesora **Adriana Petrigliano**, por su destacado aporte a la cultura de nuestra Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECRETO N° 54/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.16

DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00392/24: De los Diputados Gabriela Azucena Rodríguez y Mario Gustavo Galván, Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Ciudadano Destacado “Monseñor Enrique Angelelli” al grupo Samay Huasi, por destacado aporte a la cultura, en el Departamento Chilecito. -

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

LA RIOJA, 04 de julio de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00392/24; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Ciudadano Destacado “Monseñor Enrique Angelelli” al grupo **Samay Huasi**, por su destacado aporte a la cultura, en el departamento Chilecito, y;

CONSIDERANDO:

Que la música y la sociedad siempre han estado íntimamente relacionadas, ya que refleja y crea condiciones sociales, incluidos, los factores que facilitan o impiden las transformaciones en la sociedad. Además, constituye una forma importante de expresión y autodescubrimiento.

Que a principios del año 1975, en la ciudad de Chilecito, se conformó el grupo Folklórico y su nombre surgió en homenaje al ilustre pensador de “Mis Montañas”, Joaquín Víctor González. Samay Huasi deja su impronta invaluable a lo largo del tiempo con sus presentaciones en distintos tipos de espectáculos, actos culturales y peñas en sus 50 años de actuación ininterrumpida.

Que para esta Cámara de Diputados es loable distinguir a aquellas personalidades que se han destacado en el campo de la cultura, siendo la música un componente primordial cultural de las sociedades.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar la Distinción Ciudadano Destacado “Monseñor Enrique Angelelli” al grupo **Samay Huasi**, por su destacado aporte a la cultura, en el departamento Chilcito.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ** y **MARIO GUSTAVO GALVÁN**.-

DECRETO Nº 55/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

**Punto 6.17
DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA –**

EXPTE. 18-A-00393/24: De los Diputados Gabriela Azucena Rodríguez y Mario Gustavo Galván, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castros Barros” a los creadores e inventores del proyecto de investigación “Educación para Todos. Tic para Inclusión de Personas en Situación de Discapacidad a la Universidad”. –

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR,
DECRETO APROBADO-

LA RIOJA, 04 de julio de 2024.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00393/24; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a los creadores e inventores del Proyecto de Investigación: “Educación para Todos. TIC para Inclusión de Personas en Situaciones de Discapacidad a la Universidad”, y;

CONSIDERANDO:

Que en el diseño del Proyecto se llevó a cabo una investigación exploratoria sobre definiciones y modelos teóricos, con el relevamiento de antecedentes tecnológicos y de infraestructura local de la universidad.

Que el Proyecto busca reducir la dificultad al Sistema Educativo para aquellas personas en situación de discapaci-

dad auditiva y brindar una herramienta interactiva para fortalecer la comunicación oral y la interpretación durante el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Que es una herramienta que se encuentra a disposición para personas con discapacidad, brindándoles el acceso a la tecnología con diversas funciones como la traducción a LSA -Lengua de Señas Argentina- y traducción por deletreo. Y que además fue reconocido y aceptado para la publicación y exposición en eventos científicos y tecnológicos locales, nacionales e internacionales.

Que esta Cámara de Diputados valora aquellas entidades que se destacan por su acto sobresaliente en favor de los ciudadanos de nuestra comunidad.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a los **creadores e inventores del Proyecto de Investigación: “Educación para Todos. TIC para la Inclusión de Personas en Situaciones de Discapacidad a la Universidad”**, desarrollado en la Universidad Nacional de Chilecito.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

DECRETO Nº 56/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Perfecto. Tiene la palabra Lourdes Ortiz.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Gracias, Presidente, para requerirle el uso de la palabra en el punto 6.15.-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Perfecto. Bueno, ponemos a consideración la aprobación de la propuesta de la Diputada Muñoz. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Presidente, yo para decir dos palabritas, con respecto al punto 6.16 y 6.17.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien. Tiene la palabra la Diputada Ortiz, con el punto 6.15.-

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Ahí está. Muchas gracias, Presidente. Bueno, en primera medida, agradecer, bueno, ya al Cuerpo que ha acompañado este Proyecto de Reconocimiento “Victoria Romero”, a una hacedora cultural como es Adriana Petrigliano, agradecer el trabajo también de los colegas, y las colegas de la Comisión de Educación y Cultura, por este dictamen favorable.

Voy a ser breve, simplemente comentarles que vamos a estar, seguramente, organizando la entrega de este reconocimiento a Adriana Petrigliano, estamos coordinando, también, con el área de culturas, la Secretaria de Culturas del Gobierno de la Provincia de La Rioja, así que seguramente será invitado todo el Cuerpo para acompañar. Pero decir que este reconocimiento a Adriana Petrigliano, que es una hacedora cultural, como dije, ha hecho aportes y logros en la cultura riojana, en la literatura, en la escritura, en la poesía, desde 1.985 podemos ir viendo su trayecto laboral y su aporte, como hacía referencia, no me voy a extender en esa particularidad, sí reconocer que, hasta en la actualidad Adriana, ha ido participando desde la gestión cultural en diferentes áreas y en la actualidad forma parte del equipo de Letras de la Secretaria de Culturas de la Provincia de La Rioja. Sí, hacer una, una reflexión, porque reconocer el trabajo de Adriana Petrigliano, es reco-

nocer al conjunto de hacedores y hacedoras de la cultura, que por muchos años han trabajado para poder conceptualizar a la cultura como un trabajo, ¿no?, y en eso muchos riojanos y riojanas, y también Adriana Petrigliano han hecho grandes aportes, para que la comunidad en general, pudiese comprender y valorar el trabajo de nuestros hacedores culturales.

Y en eso remitirme y compartir con este Cuerpo y con la comunidad, una consigna que ayer se hacía visible en la inauguración de nuestra Feria del Libro, cuando nuestra Secretaria Patricia Herrera decía, “Cultura presente”, “Estado presente”, y eso fue Adriana Petrigliano también, porque fue una mujer que desde su concepción, de la importancia del Estado presente, a través de las posibilidades culturales, ella ha sido una mujer que también transitó espacios muy importantes para la vinculación temprana con la lectura, como son nuestras bibliotecas populares. Bibliotecas populares, que hace poco esta Cámara también, hacia un reconocimiento y fortalecía una herramienta económica de acompañamiento, para fortalecer y acompañar a aquellas bibliotecas populares que no acreditaban todavía con esas condiciones que demandaba la CONABIP, para el financiamiento y para el apoyo económico, sin embargo el Gobierno de la Provincia de La Rioja, decidía poner en valor a todas nuestras bibliotecas populares, que están situadas en diferentes Departamentos de nuestra Provincia y que cumplen un rol fundamental en la organización de la co-

munidad, pero fundamentalmente en la vinculación de los niños, niñas y adolescentes, y jóvenes con la lectura.

Y por último, hacer ese comparativo, mientras que tenemos un Gobierno Nacional que con este énfasis, énfasis del desfinanciamiento, de romper todo lo que sí funcionaba, hoy también la CONABIP, va a transitar una decisión de desfinanciamiento, porque no vamos a contar con ese fondo, que ayudaba y vinculaba al fortalecimiento de las bibliotecas populares que en la actualidad, son mil quinientas en todo territorio argentino, La Rioja con un gobierno que entiende al Estado presente, como ese Estado que fortalece, como ese Estado que acompaña, como ese Estado que da oportunidades, también a nuestros hacedores culturales, pero también a las comunidades que se vinculan en la lectura, que eso, en su vida implica también construir para delante nuevas oportunidades. Hay una decisión de sostener esta presencia, del Estado, como una herramienta que puede generar, sobre todo, en las infancias una mirada mucho más humana desde su conexión con el mundo de la lectura.

Entonces, agradecer y poner en valor, la decisión de esta Cámara en su momento, de fortalecer a las bibliotecas populares, y en esas bibliotecas populares, reconocer el trabajo de Adriana Petrigliano, que es una riojana, hacedora cultural, que ha dado mucho por la lectura, por las letras, por la escritura, por la poesía.

Así que, gracias a todo este Cuerpo, por acompañar este Reconocimiento “Vic-

toria Romero” a Adriana Petrigliano, reconocida hacedora cultural. Muchas gracias.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Muchas gracias, Diputada Ortiz. Tiene la palabra la Diputada Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Gracias, Presidente. Primero, para adherir en un todo a la manifestación de la diputada preopinante, teniendo en cuenta el conocimiento de la trayectoria de Adriana Petrigliano en el campo de las letras, en el campo de la educación, de la cultura y su trabajo en las bibliotecas populares.

En segundo lugar Presidente, simplemente para adherir, porque así lo hicimos ayer en la Comisión de Educación y Cultura, a dos proyectos de autoría de la Diputada Gabriela Rodríguez, que esta justamente, a quien abrazamos como Cámara y ya se lo manifestamos, está pasando un momento muy difícil, muy duro y muy triste, pero que ella pedía la aprobación, y así lo hicimos en la comisión, de dos proyectos que son para dos grupos muy importantes de la sociedad chilecoteña, uno el grupo “Samay Huasi” y el otro Presidente, que también usted los conoce, son jóvenes estudiantes de la Universidad de Chilecito, que ayer se presentaron ante nuestra Comisión de Cultura y Educación, son creadores e inventores del proyecto de investigación “Educación para Todos”, la verdad que en el interior de la provincia, existen jóvenes universitarios, que desde nuestras delegaciones universitarias, están creando y están trabajando perma-

nentemente y se merecen el reconocimiento de toda esta Cámara. Nada más Presidente, gracias.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Diputada Luna, Presidencia solicita la autorización para explayarse sobre el punto 6.13., que es autoría de toda la Cámara, un Proyecto que en su principio, hemos presentado individualmente, quien le habla, y por otro lado la Diputada Rodríguez de Chilecito también, ante esto el Cuerpo ha decidido hacer lo suyo y rendir este homenaje a este grupo de jóvenes, de hombres riojanos, bajo la dirección de una gran persona, Leo Nieto Vera, compañero, un amigo, que a pesar de las cosas duras que la vida ponía en el camino, este grupo musical, “La Banda al Rojo Vivo”, a partir del año 2001, se forma oficialmente y tiene su primera presentación en nuestro querido Chilecito, en nuestro querido Chilecito, y de ahí recorrió cada punto cardinal de nuestra Provincia, cada rincón de nuestra Provincia, cada fiesta patronal, cada cumpleaños, cada aniversario, hasta que en el 2014, llegó aquel gran premio “Carlos Gardel” a esta Banda, ya conocida, había estado una semana en el “top ten” de la música popular en Buenos Aires, y decimos la Banda al Rojo Vivo, si la Banda al Rojo Vivo, son nuestros, son riojanos, son motivos de orgullo riojano. Recorrieron el país de punta a punta y en la noche más larga del país, tuvieron su explosión, porque a partir de allí los conoció el país y hablar de la banda, es hablar de Leo. Una persona que entre viaje y viaje, escenario

y escenario se dio tiempo para formar su familia, enamorarse, tener sus hijos pero también para capacitarse. Hoy Leo un Licenciado en Ciencias Políticas, recibido con casi uno de los mejores promedios de su promoción. Un ejemplo de vida, en él pasan por la memoria muchos jóvenes, ojalá que muchos puedan imitarlo, tiempo para la familia, tiempo para su grupo musical, para su gente, para su esposa y para su capacitación. Nada más, muchas gracias señores diputados.

Antes de finalizar, Diputada Reynoso, usted solicitó por Presidencia copia de los vetos, ya están girado a comisión y aquí en el estrado se encuentran las copias solicitadas. Vamos a... antes de los agradecimientos, saludar al Diputado Omar Castro, quien estuvo de cumpleaños en estos días, a Marcela Buenamaizón, que también es nuestra intendenta y estuvo de cumpleaños en estos días, pero saludar hoy también al Diputado Luis Rojo, quien está de cumpleaños hoy, casualmente, trabajando y de cumpleaños. Fuerte aplauso para ellos.

-APLAUSOS-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: A todos los locutores, en especial a los empleados y empleadas de esta Cámara, de esta Legislatura que están próximos a celebrar su día, un fuerte abrazo a todas, a todos, a disfrutarlo, a seguir tomando fuerzas para luego de las vacaciones reencontrarnos. Saludamos a la Prosecretaría Administrativa, a la gente de Maestranza,

Mantenimiento, Ceremonial, Prensa, Leyes y Coro de la Cámara, Taquígrafas, Innovación Tecnológica, Recepción, Comisaría Legislativa. Señor Comisario muchas gracias, a los diputados. Sin más que tratar, damos por terminada la Sesión del día de la fecha. Tengan muy buenas tardes. Muchas gracias.

-SON LAS 14 HORAS 00 MINUTOS-

- DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES -

***Asuntos Entrados**, pasados a comisión en la Sesión del día de la fecha:

5.1) EXPTE. 18-A-00418/24 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva copia debidamente certificada del Decreto F.E.P. N° 814 con fecha 13 de junio del corriente año, Veto parcial a la Ley N° 10.716 - Afecta inmuebles al Parque Lineal “Las Talas”.-

-A las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.3) EXPTE. 18-A-00492/24 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva copia debidamente certificada del Decreto F.E.P. N° 897 con fecha 28 de junio del corriente año, Veto Total a la Ley N° 10.727 - Crea el Observatorio para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

5.4) EXPTE. 18-A-00493/24 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva copia debidamente certificada del Decreto F.E.P. N° 898 con fecha 28 de junio del corriente año, Veto Total a la Ley N° 10.728 - Crea Registro de Recuperadores Urbanos.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

5.7) EXPTE. 18-A-00421/24 – DEL DIPUTADO PAUL ALBERTO MERCADO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice un estudio de factibilidad y posterior obra de electrificación rural, en distintos parajes del departamento General Belgrano.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.9) EXPTE. 18-A-00430/24 – DEL DIPUTADO ANTONIO ROBERTO GODOY: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, arbitre los medios necesarios para instalar una línea de energía eléctrica en el loteo San Carlos, en el departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.10) EXPTE. 18-A-00435/24 – DEL DIPUTADO SEBASTIÁN GUTIÉRREZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que gestione ante Vialidad Nacional la limpieza de alcantarillas sobre Ruta Nacional N° 74, en el tramo que une las localidades de Nonogasta y Vichigasta del departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.12) EXPTE. 18-A-00437/24 – DEL DIPUTADO JULIO CESAR REINOSO: Proyecto de Ley, creando un Régimen de Prevención y Difusión para la Ludopatía en Línea y Juego Problemático Infantil.-

-A las Comisiones de Salud Pública y Desarrollo Social, de Legislación General y Asuntos Municipales y de Juventudes-

5.15) EXPTE. 18-A-00440/24 – DE LOS DIPUTADOS EGGLE MARICEL MUÑOZ Y LUIS ALBERTO VILLAGRA: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Banco Rioja S.A.U., realice la instalación de un (1) cajero automático en la localidad de Santa Clara, departamento General Felipe Varela.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.17) EXPTE. 18-A-00643/24 – DEL DIPUTADO JOSÉ ABRAHÁN COU-

CEIRO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Instituto Provincial del Agua La Rioja -IPALaR-, realice los trabajos necesarios para poner en funcionamiento la perforación del distrito Villa Nidia, departamento General San Martín.

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.18) EXPTE. 18-A-00444/24 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Academia de Danzas “Cascanueces”, por su destacada trayectoria educativa en la enseñanza de danzas en el departamento Chamental.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.29) EXPTE. 18-A-00457/24 – DE LOS DIPUTADOS MARÍA LILIANA MEDINA, MARIO GUSTAVO GALVÁN, GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Ley, modificando la Ley N° 10.139 - Asignaciones Familiares.

-A las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.32) EXPTE. 18-A-00460/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN

Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública, realice un informe sobre la Dirección de Salud Mental.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.33) EXPTE. 18-A-00461/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, realice un informe sobre la empresa encargada de la emisión y logística de los Bonos de Cancelación de Deuda.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.34) EXPTE. 18-A-00462/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre los parques de uso recreativo.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.35) EXPTE. 18-A-00463/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN

Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Ley, creando el Parque Temático de Educación Vial de La Rioja.-

-A las Comisiones de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.36) EXPTE. 18-A-00464/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Ley, creando el Observatorio Provincial del Adulto Mayor.-

-A las Comisiones de Desarrollo Humano y Familia y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.37) EXPTE. 18-A-00465/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Ley, implementando la Inteligencia Artificial (IA) en la Administración Pública, destinada al desarrollo y bienestar de todos los riojanos.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.46) EXPTE. 18-A-00474/24 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda,

eleve un informe sobre el estado de la obra del distribuidor vial, en la intersección de la Ruta Nacional 75 y la Avenida Ortiz de Ocampo.

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.47) EXPTE. 18-A-00475/24 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, eleve un informe sobre seguros de vida para el personal policial y los empleados públicos.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.49) EXPTE. 18-A-00477/24 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Ciudadano Destacado "Monseñor Enrique Angelelli" al cantante y compositor Jorge Coria Peñaloza, por su destacado aporte en la cultura, en el departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.50) EXPTE. 18-A-00478/24 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:

Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Ciudadano Destacado "Monseñor Enrique Angelelli" al bailarín Alan Díaz del departamento Chilecito, por su destacada trayectoria artística.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.51) EXPTE. 18-A-00479/24 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Ciudadano Destacado "Monseñor Enrique Angelelli" al músico y artista plástico Daniel Verner Costar, por su destacada trayectoria en la cultura.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.52) EXPTE. 18-A-00480/24 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, eleve un informe sobre las perforaciones de agua existentes, públicas y privadas, en el Valle de Antinaco, localidad de Los Colorados, departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.53) EXPTE. 18-A-00481/24 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RO-

DRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a jóvenes becados por la ONG “Colegios Unidos del mundo”.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.56) EXPTE. 18-A-00484/24 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Colegio N° 18, por su destacada labor en la implementación del proyecto “Guardianes del Planeta” y en reconocimiento a su compromiso en la educación ambiental y sostenible.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.57) EXPTE. 18-A-00485/24 – DE LOS DIPUTADOS NADINA VERÓNICA REYNOSO, LUIS LISANDRO ROJO, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y MARÍA LILIANA MEDINA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Instituto Superior de Formación Docente "Prof. Víctor Mauricio Quintero", por su labor educativa y ambiental.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.58) EXPTE. 18-A-00486/24 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REY-

NOSO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice un informe sobre la aplicación de la Ley N° 8.277 -Prohíbe el uso de material biodegradable.-

-A las Comisiones de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable y de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.59) EXPTE. 18-A-00487/24 – DE LOS DIPUTADOS NADINA VERÓNICA REYNOSO, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, eleve un informe sobre la construcción de la “Bodega Boutique” en Pampa de la Viuda, departamento Sanagasta.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.62) EXPTE. 18-A-00490/24 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Ley, adhiriendo la provincia de La Rioja, en todos sus términos, a la Ley Nacional N° 27.349 - Apoyo al Capital Emprendedor en el País y su Expansión Internacional.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.63) EXPTE. 18-A-00491/24 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, adhiriendo la provincia de La Rioja, en todos sus términos, a la Ley Nacional N° 26.270 -Promoción del Desarrollo y Producción de la Biotecnología Moderna.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-